



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2020**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Getafe, el día 11 de mayo de 2020, por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña

Don Fernando De Gracia Navío  
Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, en primer lugar, como corresponde en estos difíciles momentos, guardar un minuto de silencio, pedir a la Corporación Municipal que podamos guardar, en este primer Pleno en esta situación de COVID que nos encontramos, un minuto de silencio por la muerte, el dolor y el sufrimiento que esta pandemia está generando, no sólo en la ciudad de Getafe a sus vecinos y vecinas, sino también, por supuesto, hacerlo extensible a toda la Comunidad de Madrid, a todo nuestro país, a España, y por supuesto, a nivel mundial. Aprovechando también ese minuto de silencio, y como viene siendo habitual en la ciudad de Getafe, la lectura de las víctimas asesinadas por violencia de género en el pasado Pleno, del Pleno del 4 de marzo:

- Mujer, 37 años; Villanueva de Castellón, Valencia.
- Mujer, 56 años; Abanto, Vizcaya.
- Mujer, 24 años; Abanto, Vizcaya. Violencia de género extendida.
- Mujer, 35 años; Almassora, Castellón.
- Mujer, 78 años; Las Palmas de Gran Canaria.
- Mujer, 56 años; Valladolid. Un caso en investigación policial.

Guardamos un minuto de silencio. (...)

Muchísimas gracias. Antes de pasar al segundo punto del orden del día, sí, desde aquí, yo creo que en nombre de toda la Corporación Municipal, lanzar un abrazo a todas las familias y amigos, al entorno más cercano de las personas fallecidas, de nuestros vecinos y vecinas,

señalando que su recuerdo siempre continuará entre nosotros. Avanzar que se constituirá próximamente, se tomará el acuerdo en Junta de Gobierno para constituir un grupo de trabajo con representación plural política de todos los Grupos Municipales con representación municipal y con representación de la ciudadanía, para presentar, para preparar el acto de homenaje o actos de homenaje que se consideren oportunos en el momento que el conjunto de la Corporación Municipal así lo entienda oportuno y las circunstancias sanitarias así lo aconsejen, para que Getafe pueda rendir tributo a las personas fallecidas, que tristemente no han podido superar la enfermedad, pero en general, también un homenaje a toda la ciudadanía, a todas sus instituciones, a todas sus entidades, empresas y un largo etcétera, por el comportamiento y por toda la ayuda que están llevando en estas semanas. Quiero, en nombre de la Corporación Municipal, hacer un reconocimiento también a todos los protagonistas, a los héroes de nuestros aplausos cada día a las ocho de la tarde en nuestros balcones, por supuesto, a los sanitarios, Policía Local, Protección Civil, Policía Nacional, al conjunto de las Fuerzas Armadas, los servicios esenciales municipales como Bienestar Social, el Punto Municipal de Violencia de Género, el CAID, mantenimiento, LYMA, a toda la plantilla municipal, de empresas municipales y, por supuesto, también el personal externo de capítulo 2 que trabaja desde sus casas buscando también, con el interés general, el buen fin, que podamos superar lo antes posible esta situación. No podemos por menos hacer extensible también todo nuestro reconocimiento y agradecimiento al conjunto de la ciudadanía de Getafe, a todas sus entidades y Administraciones que en nuestro municipio interactúan, una ciudadanía solidaria y voluntaria, con un papel muy importante de las entidades que conforman el tercer sector. Por supuesto, también a todo en nuestro tejido empresarial, que también está trabajando no sólo con..., haciendo un gran esfuerzo por mantener en la medida de lo posible los puestos de trabajo y el dinamismo económico que la ciudad viene acostumbrada y que es necesario, sino también que está aportando a la salida de esta situación. Y permítanme, en nombre del Equipo de Gobierno, hacer extensible también este reconocimiento a todos los Grupos Municipales por sus propuestas y por toda su aportación a esta situación. Gracias a todos vosotros, a todas vosotras, hemos puesto en marcha una gran red de apoyo y atención, y estamos poniendo las bases para que Getafe lo antes posible vuelva a sonreír. Getafe es una ciudad que ya poco a poco se está poniendo en marcha, que está empezando a andar. Hemos vivido hasta hoy situaciones muy dramáticas, muy dolorosas. No podemos decir que en el futuro no tengamos el mismo dolor y la misma dificultad a la hora de afrontar la crisis, pero trabajando juntos, trabajando juntas, estoy segura de que lo conseguiremos, dejaremos atrás la pandemia, la enfermedad y, lo antes posible, trataremos de curar todas las heridas que el COVID, que el coronavirus, ha causado y está causando en nuestra ciudad. Muchísimas gracias a todos vosotros, miembros de la Corporación Municipal, al conjunto de la ciudadanía de Getafe y todas sus instituciones, y seguimos colaborando para, buscando el interés general y el bienestar de todos los vecinos, superar lo antes posible esta situación.

## **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de febrero de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

Los señores asistentes quedan enterados.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA DÉCIMACUARTA**

#### **MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LOS LOCALES DE JUEGOS RECREATIVOS Y DE AZAR.**

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020 por el que se aprueba definitivamente la decimocuarta modificación puntual del Plan General de Getafe relativa a los locales de juegos recreativos y de azar y que ha sido publicado en el BOCM núm. 46 del día 24 de febrero de 2020 y que ha sido publicado en el BOCM el contenido íntegro de las Normas Urbanísticas que han sido objeto de la Modificación aprobada (Art. 202, apartados 1, 2, 3 y 4), de conformidad con lo dispuesto en el art. 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local según redacción dada por la Ley 39/1994, de 30 de diciembre.

Los señores asistentes quedan enterados.

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA DUODECIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE DENOMINADA “MADRE MARAVILLAS”, PARA SUBSANACIÓN DE ERROR EN LA CALIFICACIÓN RECOGIDA EN LOS PLANOS DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO, O-582.5-1.7 Y O-582.5-1.8.**

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 25 de marzo de 2020 por el que se aprueba definitivamente la duodécima modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe denominada “Madre Maravillas” para subsanación de error en la calificación recogida en los planos de Ordenación Del Suelo Urbano, O-582.5-1.7 Y O-582.5-1.8, y que ha sido publicado en el BOCM núm. 90 del día 15 de abril de 2020.

Los señores asistentes quedan enterados.

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIA nº 648/2019 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, PROCEDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, ESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 813/2018 INTERPUESTO POR PARTICULAR.**

Se da cuenta al Pleno de la Sentencia nº 648/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que estima el procedimiento ordinario 813/2018 interpuesto por José Ventura Bueno Julián, contra el acuerdo de Pleno de 16 de marzo de 2018, por el que se acuerda definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela B-11 del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por “Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima” y cuyo fallo es el siguiente:

“Estimar el recurso interpuesto por la representación de PARTICULAR contra el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Getafe de fecha 16/3/18, por el que se aprueba definitivamente el Estudio de detalle de la parcela B-11 del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del Plan General de Ordenación Urbana –PGOU– de Getafe, promovido por “Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima, y, en consecuencia, declaramos la nulidad de dicha actuación”.

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO 2020.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 27 de abril de 2020; el informe del Coordinador General de Cultura de 27 de abril de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, este punto, la Junta de Portavoces había acordado que no hubiera intervención. Pasamos, en consecuencia, a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de octubre de 2019 por el que se fijan las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Día 21 de mayo del año 2020, jueves.

Día 1 de junio del año 2020, lunes.”

Debe decir:

“Día 3 de septiembre del año 2020, jueves.

Día 14 de septiembre del año 2020, lunes.”

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

#### **7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 30 de diciembre de 2019; el informe de la Directora de Contabilidad, de Planificación Financiera y de Tesorería nº 48/2019, de 20 de diciembre de 2019; el certificado del acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de 8 de enero de 2020, las Actas de Arqueo y Conciliación referidas al período 1/1/2018 al 31/12/2018, la nota de Tesorería a Intervención de fecha 11 de diciembre de 2019, la nota de Contabilidad de fecha

30 de diciembre de 2019; el anuncio de publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 10 de fecha 13 de enero de 2020; el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino de 20 de febrero de 2020 que hace constar que no figuran reclamaciones o reparos; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, de la misma manera, la Junta de Portavoces en este punto decidió que no hubiera intervención.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2018.

**SEGUNDO.**- Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el artículo 223 del citado texto legal.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE ARANCELES DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 22 de enero de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y de los interesados que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2020 93201 22604, denominada "Gastos Jurídicos, contenciosos. Gestión Tributaria":

Número de RC	Factura	Nombre	Concepto	Importe €
220200000031	A4311	Dña. Isabel María Maldonado Vilela	Honorarios registro de la propiedad nº 1. Asiento de embargo, notas simples	54,55
220200000031	A6082	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Certificación dominio y cargas	36,36
220200000031	A6083	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Certificación de cargas	152,71
220200000031	A6084	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. certificados de Dominio	210,89
220200000031	A6085	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Cancelación cargas	109,08
220200000031	A6086	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Certificación dominio y cargas	162,47
220200000031	A6087	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Certificación cargas	36,36
220200000031	A6088	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Cancelación cargas	397,64
220200000031	A6089	Dña. Beatriz Sofía Bernal Aguilar	Honorarios registro de la propiedad nº 2. Notas simples	10,91
TOTAL				1.170,97

**9.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN EN GETAFE ANTE EL IMPACTO GENERADO POR LA COVID-19.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 30 de abril de 2020,

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había solicitado intervención por parte de los Grupos Municipales. Comienza el Grupo proponente, el portavoz del Grupo Municipal proponente, Don Herminio, por favor, para hacer una breve exposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, buenas tardes de nuevo. En principio, traemos esta proposición que es fruto del acuerdo que venimos trabajando entre todos los portavoces de todos los Grupos Municipales, dado que, desde el comienzo de la situación generada por el COVID-19, hemos venido trabajándolo y el acuerdo al que llegamos es de plantear a este Pleno la constitución de esta Comisión, de tal forma que podamos trabajar de aquí en adelante un Plan de reconstrucción de nuestra ciudad para paliar y salir de esta situación generada tanto a nivel social como económico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas tardes. Nos encontramos en la mayor situación de emergencia que hemos vivido en las últimas décadas. El número de fallecidos en nuestro país ya supera la cifra de los 26.000 y en la Comunidad de Madrid estamos ya cerca de 9.000 fallecidos. En Getafe, aunque sigue siendo muy difícil disponer de una cifra oficial, podrían haber fallecido más de 200 personas, en su mayoría personas mayores. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos transmitir a sus familiares y amigos nuestra cercanía en estos momentos de dolor. La situación en residencias y hospitales ha sido, y en el caso de las residencias sigue siendo, de gran preocupación. A la falta de material médico y de medios de protección de nuestros sanitarios y del resto de profesionales, se une la inmensa soledad de los familiares muertos sin un adiós de sus seres queridos. Empezamos a vislumbrar las consecuencias sociales de esta pandemia en Getafe: el crecimiento del paro, superando ya las 12.000 personas, los ERTes, la emergencia de la economía sumergida en toda su crudeza, la existencia de hogares confinados en una misma habitación, y el aumento escandaloso de las personas y familias en búsqueda de alimentos. El sufrimiento que estamos viviendo esta semanas nos señala algunas lecciones que ya hemos aprendido: las políticas neoliberales, el individualismo, el mercado por encima de las personas, han deteriorado no sólo las relaciones económicas y laborales, sino que han debilitado las relaciones humanas en todos los niveles. Sus políticas de recortes y privatizaciones de los servicios públicos son las que han construido un modelo de atención en residencias por encima de toda consideración de cuidado de los mayores. La gestión de los bienes comunes debe quedar fuera de los intereses de mercado. En ésta y en otras muchas cuestiones en relación con la salud y los cuidados, la eficacia resulta imprescindible. Tenemos que afrontar las desigualdades, las pandemias no matan tan indiscriminadamente como se cree, tienen su máximo impacto en los colectivos vulnerables, trabajadores y trabajadoras empobrecidas, precarias, mujeres, inmigrantes, refugiados, personas sin hogar, mayores que viven solos. En definitiva, se trata de garantizar los derechos constitucionales de las personas en situación de exclusión social, que están más expuestos ante los efectos inmediatos de la COVID-19. Hay que repensar el modelo social y la necesidad de disponer de recursos colectivos. Va a ser más necesario que nunca volver a convocarnos en defensa de lo público. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que en nuestro municipio hay que diseñar un Plan de emergencia que no deje a nadie al margen, un Plan que se va a tener que alargar en el tiempo, un Plan que debe basarse en la transparencia y participación de todas y todos, y que tendrá que ir más allá de lo estrictamente municipal, con una mirada hacia el sur de Madrid. Será necesaria la creación de una oficina de ventanilla única, con la finalidad de facilitar la información, orientación y el acceso a los recursos del Gobierno central y autonómico, así como las ayudas que desde el municipio se apruebe. Tenemos que garantizar una alimentación sana y equilibrada, especialmente para la infancia, familias sin recursos y personas solas o en situación administrativa irregular. Hay que caminar por la senda de sustituir la entrega de alimentos por ingresos y garantías de rentas. Hay que alumbrar el derecho de un ingreso mínimo vital a nivel municipal, que cubra a todas las familias vulnerables o en situación de necesidad, con una partida presupuestaria municipal complementaria, mientras que lleguen las rentas mínimas de inserción o el ingreso mínimo vital anunciado desde el Gobierno de coalición. Es necesario garantizar el empleo como el principal

redistribuidor de la riqueza, al mismo tiempo que sirva como un servicio a la comunidad, impulsando políticas locales de empleo. El derecho al acceso a una vivienda digna se constituye como un espacio de referencia de vida, de socialización y de desarrollo personal. Debemos garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos, ofertando plazas públicas gratuitas de calidad para toda la población. La educación es la mejor herramienta para la construcción de valores, la cooperación sobre la competitividad, lo comunitarios frente al individualismo, el interés de todos y todas por encima del interés privado. La necesidad de impulsar una cultura de los cuidados se ha hecho evidente de la forma más cruel estos días, una nueva cultura de los cuidados que introduzca la prevención, la planificación y la evaluación para mejorar la atención y el soporte a la población dependiente. Saldremos de esta emergencia sanitaria si abordamos las tendencias profundas de esta crisis, que sin duda es socio-ambiental. El cambio climático deteriora el patrimonio ecológico y los denominados “servicios eco-sistémicos” y se erosiona con... su contribución al bienestar humano. El municipio tiene que traducir estos objetivos en medidas concretas. Hoy aprobaremos la constitución de esta Comisión de reconstrucción ante los efectos del coronavirus para dar respuesta a una crisis sin precedentes, ante la cual se deben priorizar los recursos de las Administraciones Públicas, incluyendo a las Entidades Locales, para minimizar su impacto y salir, así, cuanto antes de la actual situación y sus efectos. Evidentemente, debemos trabajar para que sea el resultado de un acuerdo del conjunto de los Grupos Municipales, pero debemos ir más allá, es necesario la participación del tejido asociativo, representado en el Consejo de la Ciudad, y de los agentes sociales desde la Mesa por el Empleo, ya que el empleo es la principal herramienta para la redistribución de la riqueza y la lucha contra la exclusión social. Necesitamos reconstruir nuestro municipio para que sea una ciudad para las personas, donde la diversidad, la interculturalidad, las relaciones entre las distintas generaciones son señas de identidad y convivencia. Una sociedad de personas con derechos por el hecho de serlo, en lo sanitario, en lo social y en lo ambiental. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario y a los que nos siguen por Internet, buenas tardes, incluidos también en el resto de Concejales. “Propuesta de la Alcaldesa sobre la constitución de una Comisión para la elaboración de un Plan de reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la COVID-19”. Sra. Alcaldesa, uno lee este titular y, ¿quién no lo compraría?, pero aquí ya nos conocemos todos. Al poco tiempo de iniciarse esta pandemia, usted empezó a convocarnos de forma periódica a los portavoces de los diferentes Grupos Municipales, para informarnos sobre las medidas tomadas contra la COVID-19, cosa que personalmente le agradezco. En la vida nada ocurre por casualidad y en política, menos. En una de estas reuniones informales aparece el Grupo Ciudadanos con una propuesta. Curiosamente, a cinco de los seis Grupos Municipales les parece una estupenda idea. De estos cinco, algunos solamente pidió cambiar el título; otro, otro Grupo Municipal, me refiero, puso el grito en el cielo alegando que esta Comisión no podía ponerse en marcha sin pasar por el Pleno. El día 7 de este mes, hace pocos días, este Grupo Municipal, este Gobierno Municipal, perdón, anuncia en la página web del Ayuntamiento diversas medidas que se van a tomar, textualmente: “las medidas propuestas han sido debatidas en la Comisión para la Reconstrucción ante el Impacto de la COVID-19”. Para algún Grupo Municipal ya no importa que la Comisión todavía no haya pasado por el Pleno. Resumen poniendo un ejemplo de la vida del pueblo, y que quiero que quede claro que no lo tomen ustedes como ofensa, saben que no es mi estilo ofender: esto es como una gallina que llama a sus polluelos, éstos dejan todo y corren a cobijarse bajo sus alas. Este Grupo Municipal acude a la llamada de la gallina, pero no nos cobijaremos del todo debajo de sus alas, nos quedaremos asomando la cabeza, no vaya a ser que la gallina nos haya engañado. Nosotros participaremos de esta Comisión sin que esto nos desvíe de llevar al Pleno las medidas que Vox propone. Lo importante de esto es que las medidas se discutan en Pleno, no en una Comisión, y que ésta no sirva para acallar la actividad del Vox en el Ayuntamiento. El

Grupo Municipal Vox tiene reticencia a su propuesta para impulsar la creación de una Comisión para la elaboración de un Plan de reconstrucción de Getafe. Y lo primero que no nos convence es la denominación escogida por el Grupo Municipal Podemos, creo recordar, ya que consideramos que transmite un planteamiento partidista. Vox no puede estar conforme con denominar a la Comisión “de reconstrucción” o con cualquier denominación que, de forma implícita e inevitable, asuma la destrucción del tejido económico. Creemos que debemos luchar para evitar esta destrucción, porque Getafe no está destruida. Reclamamos una denominación puramente objetiva para este órgano: “Comisión Especial Informativa para paliar las consecuencias de la COVID-19”. Hablemos de proteger y reactivar la ciudad, que es, en definitiva, de lo que se trata. Por otra parte, desde este Grupo Municipal entendemos que dicho órgano de trabajo debe regirse por las normas propias de cualquier Comisión y, por ello, en la misma deberán tratarse las mociones que presenten los Grupos Municipales sobre la temática, para luego ser llevadas al Pleno para su debate y votación una por una. Vox, de esta forma, advierte de que la creación de esta Comisión no debe servir para “cocinar” sin la debida transparencia manifiestos o propuestas generalistas sometidas al supuesto consenso de los Grupos Políticos, entre otras razones porque desde Vox entendemos que ello llevaría a que una mayoría se vería tentada a pretender imponer un texto concreto al resto, con contenidos políticamente tendenciosos. Creemos que debe darse la legal libertad a los Grupos para proponer mociones individuales, proponer enmiendas a las mociones de otros Grupos, sin perjuicio de que varios Grupos quieran presentar mociones conjuntas, posibilidad prevista en la normativa y, en definitiva, que se trate de una Comisión que trabaje de la misma forma que las Comisiones Permanentes. De esta forma, se garantiza el respeto a las normas de funcionamiento democrático, la transparencia y que la toma de decisiones lo sea en beneficio de la ciudad, y no sean tomadas por simple beneficio partidista. Insisto en que las propuestas se voten en el marco del artículo 46 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local (Pleno Municipal y Comisiones), porque éste es el foro legítimo para ello, no a reuniones a puerta cerrada, y no participaremos en comunicados conjuntos. Si todo esto se cumple, a lo mejor nos fiamos de la gallina. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quería transmitir también nuestro más sentido pésame y todo mi cariño a todas las personas que han perdido a un ser querido y, por supuesto, toda mi fuerza, todo mi apoyo para aquellas personas que ahora mismo se encuentran luchando contra el virus. Agradecer también a todo el personal de los servicios sanitarios, que se han dejado la vida para salvar la vida de otros y otras, así como nuestro reconocimiento a todos aquellos trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales. Un reconocimiento especial para todas esas mujeres que han demostrado lo esencial y fundamental que es su tarea de cuidados con las personas más vulnerables, me refiero a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, limpiadoras, trabajadoras del hogar, etc. Finalmente, no puedo olvidar el trabajo abnegado y valiente de tantas y tantos trabajadores de las residencias de nuestra región, quienes se han encontrado totalmente solos y solas en la lucha contra el virus, justamente con aquéllos y aquéllas que mayor riesgo corrían. Estamos atravesando semanas muy difíciles y somos conscientes de que nos quedan muchas más por delante para trabajar y aportar lo mejor de cada una de nosotras y hacer un enorme esfuerzo para seguir frenando la expansión del virus, salvar vidas y cuidar a quienes nos cuidan. Es importante ser conscientes de que esta crisis no nos afecta a todas por igual y que golpea más a quienes ya antes tenían una situación más vulnerable. Por eso, construir un fuerte escudo social para que nadie se quede atrás es tan importante como frenar la emergencia sanitaria. Y para ello, es más importante que nunca que este reto al que nos enfrentamos lo hagamos unidos y unidas. Desde Podemos Getafe, nos hemos puesto a disposición del Gobierno Municipal desde el minuto uno del Decreto del estado de alarma, nos consta que el Gobierno de Sara Hernández ha trabajado muy duro para resolver todas y cada una de las cuestiones

que van surgiendo ante un escenario totalmente desconocido para cualquier gobernante actual. Hace varias semanas solicitamos la puesta en marcha de un gabinete que contara con toda la ciudad para volver a reconstruir, como siempre hicimos las cosas en esta ciudad, juntas, entre todas, arrojando el hombro, aportando todas y todos nuestro granito de arena para conseguir el objetivo que nos hemos marcado: no dejar a nadie atrás. Esta crisis económica y social no la puede afrontar sola esta Corporación Municipal en los despachos, necesita de la participación activa y real de la sociedad civil de nuestra ciudad, necesitamos el apoyo del consenso de todos y todas y buscar soluciones colectivas. Nos enfrentamos, como decía, a un reto desconocido, nunca hemos vivido algo similar, pero queremos dejar muy claro, que nadie tenga duda, que nosotras vamos a trabajar con un objetivo principal: que esta crisis no la vuelvan a pagar los y las de siempre. Para ello, en esta Comisión nos comprometemos a potenciar la capacidad de reflexión, de intercambiar ideas y de llegar a acuerdos que protejan a los vecinos y vecinas de Getafe y que pongan la vida en el centro. Coinciden la mayoría de los economistas, da igual la ideología que tengan, que esta crisis social y económica necesita de la adopción de medidas destinadas a mantener la actividad productiva del país. Esto, evidentemente, supone un incremento del déficit público, algo que va a suceder de todas formas, como los datos ya demuestran. El debate está en elegir cuál es el motivo por el que se incrementa. Si no garantizamos ambiciosos planes de estímulo, la quiebra de muchas empresas elevará el desempleo y reducirá rápidamente los ingresos públicos, volveremos a una crisis peor que la de 2008. En cambio, si se mantienen y se amplían las inyecciones de renta a las familias y las ayudas a las empresas, el déficit efectivamente aumentará, pero habremos evitado una fuerte mortalidad empresarial y el hundimiento de la demanda interna, y en estas circunstancias podremos recuperarnos mucho mejor. Por ello, hoy les lanzamos al que, a nuestro juicio, debe ser el primer gran acuerdo de esta Corporación para esta mesa de reconstrucción de la ciudad: juntas les pido que elaborem un manifiesto para exigir la derogación de la Ley de estabilidad presupuestaria, que nos imposibilita, como ya explicó el otro día la Alcaldesa, utilizar los casi 90 millones de euros que hoy están disponibles en las cuentas bancarias de este Ayuntamiento y que son dinero de todas las vecinas y vecinos de Getafe. Incluso la FEMP, órgano de representación de todos los Ayuntamientos de España, donde están todas las formaciones políticas de nuestro país, así lo ha solicitado. Les invitamos a que el primer acuerdo de esta Comisión refleje la voluntad clara y nítida de toda la Corporación Municipal de poner todos los recursos municipales para conseguir que esta crisis no deje a nadie atrás, para que todos los vecinos de nuestra ciudad puedan vivir sin miedo, sin angustia, para que todos y todas hagamos de Getafe una ciudad que esté a la altura, una ciudad con futuro y digno de vivir en ella. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales, público que nos sigue esta tarde por *streaming*. Me gustaría que mis primeras palabras hoy en este Pleno, para todas aquellas familias que han perdido a un familiar en esta maldita pandemia. Nuestro más sentido pésame a todos y cada una de ellos. Saludar y desear a todas las personas que en estos momentos nos están viendo a través de sus pantallas. Espero que tanto ellas como todos sus seres queridos estén bien. También me gustaría mandar un especial agradecimiento a todos y a cada uno de los que habéis estado y seguís estando en primera línea, haciendo una increíble labor durante esta crisis sanitaria del COVID-19, a todos los profesionales sanitarios, y aquí me gustaría hacerlo y agradecer en primera persona a nuestro compañero de bancada Fernando Álvarez, gracias por tu gran trabajo y, en tu nombre, a todos los miles de sanitarios que han estado velando por nuestra salud; a nuestra Policía Local y a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado por su gran labor en estos momentos; a todos los trabajadores municipales de esta casa, que han seguido estando al pie del cañón y que han mantenido muchos servicios operativos en estos días que nos ha tocado vivir. No quiero olvidarme especialmente de nuestros trabajadores de LYMA, que han estado día tras día haciendo una gran labor de

desinfección en todas nuestras calles. En definitiva, a todas las personas que han antepuesto su esfuerzo y dedicación, su propia salud, por todos nosotros, muchas gracias. La Comisión de reconstrucción que vamos a aprobar es la respuesta a una de las mayores demandas de los ciudadanos en estos momentos: el consenso y el acuerdo de todos para superar la crisis sanitaria, social y económica ocasionada por la pandemia. Así lo entendimos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos desde el primer momento y por eso tendimos la mano para ofrecer nuestra colaboración al Gobierno Municipal desde el inicio de esta crisis. Creo que hemos demostrado en muchas ocasiones que el Grupo Municipal al que represento ha actuado siempre con lealtad institucional, responsabilidad y anteponiendo lo que creemos que es bueno para Getafe a los intereses partidistas. Pero la gravedad de la situación a la que nos enfrentamos nos exige a todos dar un paso más. Y esta voluntad política de consenso y eficacia para buscar soluciones y ponerlas en marcha es la que va a presidir nuestra participación en la Comisión que estamos constituyendo en este Pleno. Ya hemos manifestado públicamente siempre que hemos tenido la oportunidad, que en estos momentos no estamos para nada en condiciones de perder el tiempo en caciquismos, políticas de postureo o discusiones estériles que no sirvan para resolver los problemas de los vecinos de Getafe. Las consecuencias sociales y económicas a las que nos estamos enfrentando son gravísimas, con un tejido socioeconómico enormemente mermado y unas situaciones personales llenas de pérdidas, dificultades y semanas de confinamiento. La primera semana de abril, Ciudadanos Getafe solicitó la constitución de una Comisión no Permanente para abordar la lucha contra el COVID-19 y a lo largo de esta semana se han ido definiendo los detalles que han llevado a que hoy, por fin, se formalice institucionalmente esta Comisión de reconstrucción. Nuestro Grupo Municipal ya ha registrado las primeras propuestas y queremos que empiecen a ser trabajadas esta misma semana en los Grupos de trabajo, que también se ponen ya en funcionamiento. Somos la Administración más cercana al ciudadano y por eso la más capacitada para conocer los problemas de cada familia y cada vecino con los que convivimos cada día. Señores Concejales, no podemos perder ni un segundo más, está en juego la salud y los empleos de muchos de nuestros vecinos. Vamos a trabajar todos para que las iniciativas que surjan de la Comisión lo sean con el mayor consenso posible, con garantías de su viabilidad y con el compromiso del Gobierno Municipal de ejecutarlas y ponerlas en marcha de la forma..., de forma efectiva. Queremos que la Comisión sirva, además, para canalizar las necesidades y las propuestas de soluciones del tejido social y económico de nuestro municipio a través del Consejo Social de la Ciudad y de la Mesa Local de Empleo. Espero que esta proposición que estamos aprobando sea mucho más que un trámite administrativo necesario o la simple manifestación de un posicionamiento político. Nos exigimos, y exigimos al resto de Grupos Municipales, que la puesta en marcha de esta Comisión sea un compromiso adquirido públicamente para asumir nuestras responsabilidades con eficacia y transparencia en la lucha contra la crisis social y económica más grave que hemos afrontado ninguno de nosotros. Y contamos desde ya con ese compromiso. Estamos seguros de que todos sabremos estar a la altura de las circunstancias, como lo han estado los vecinos de Getafe. Hay muchas personas pasándolo mal en estos momentos. Nuestros vecinos, nuestras industrias, nuestros comercios, esperan que estemos a su lado. Tenemos un municipio del que sentirnos muy orgullosos, Getafe es una gran ciudad y éste es el momento de demostrarlo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Antes de pasar, por favor, la palabra al Grupo Municipal Popular, pedirle, Sr. Fernández Tesla [*sic.*], que un miembro de su Grupo Municipal tiene oculta la visión como cámara. Facilitaría mucho la labor, teniendo en cuenta... Ya se hizo presente. En varias ocasiones de este Pleno ha permanecido oculto, y no sólo ya para la garantía de este proceso y para emitir el voto que esté presente, sino también, dadas las dificultades en las que estamos llevando a cabo, es bueno que todos nos podamos ver. Sr. Pereira, adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Lo primero que quiero, como el resto de Grupos Políticos, como la propia Alcaldesa, es transmitir nuestro recuerdo a los cerca de 27.000 españoles fallecidos por el COVID-19 y nuestras condolencias, cómo no, a sus familias. En este sentido, trasladar nuestro cariño a todos los getafenses y españoles que han perdido a sus seres queridos sin ni siquiera poder decirles adiós, nuestro ánimo a los enfermos y nuestra gratitud a los héroes anónimos que luchan en primera línea, contra el COVID-19, a los profesionales sanitarios, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nuestra Policía Local, Protección Civil y demás empleados municipales, en definitiva, a todos los trabajadores en general que han estado al pie del cañón desde el inicio de la crisis, poniendo incluso en riesgo su salud. También, cómo no, mi reconocimiento a las entidades sociales de Getafe, voluntarios y vecinos, que han aportado su granito de arena contra la pandemia. En este Pleno histórico, afrontamos la creación de una Comisión para la reconstrucción de Getafe, en el que el Partido Popular participa para seguir sumando en la recuperación de nuestra ciudad y el apoyo a nuestros vecinos. Valoramos y agradecemos que el Gobierno Municipal haya reconsiderado cumplir el Reglamento, como le pedimos desde este Grupo Municipal, porque éste es el Pleno, y no el otro lugar, el órgano competente para crear esta Comisión. El estado de alarma no puede ser excusa para no respetar las Leyes y saludamos que devuelvan a Getafe la democracia y la normalidad institucional. Han pasado tres meses desde el último Pleno, el 5 de febrero, una anomalía democrática que no debe producirse. Será a través de este cauce de representación democrática, donde este Grupo Municipal podrá defender con más fuerza nuestras propuestas para Getafe y sus vecinos, y que sus vecinos salgan adelante de esta dura situación, sin bajar la guardia, porque la crisis sanitaria no ha terminado, urgen medidas inmediatas para paliar la crisis social y económica que azota Getafe con dureza. Hay muchas familias que lo están pasando francamente mal y autónomos y *pymes* a los que les resultará muy difícil subir la persiana de sus negocios. La debacle del empleo por esta crisis también la sufrimos en Getafe, los datos del mes de abril nos sitúan, lamentablemente, a la cabeza de subida del paro en los municipios del sur de la Comunidad, ya son cerca de 11.900 los getafenses sin empleo. Ante esta situación y en la búsqueda de soluciones, quiero remarcar que nuestra lealtad siempre será con los getafenses. El hecho de formar parte de la Comisión como principal partido de la oposición, desde la voluntad del diálogo y de sumar, no significa, como hemos dicho siempre, sumisión al Gobierno Municipal. Tampoco significa hacer seguidismo de sus errores en la gestión u obviar su lentitud de reacción en el comienzo de esta crisis. El periódico de tirada nacional ABC del 25 de marzo, 11 días después de decretarse el estado de alarma, publicó un reportaje con las actuaciones de los grandes municipios de la Comunidad de Madrid frente al desafío del COVID. Mientras tantos municipios ya trabajaban medidas extraordinarias como la compra de material, reestructuración de Presupuestos o aplazamiento de impuestos, en Getafe, leo textualmente, se decía: “aún no han hecho públicas las medidas contra el coronavirus”. Pues bien, 60 días después del estado alarma, echamos de menos que el Ayuntamiento lidere, como hacen otros... medidas eficaces. A día de hoy, después de su anuncio de mascarillas, todavía faltan en nuestro municipio. Esta falta de agilidad no ha impedido que este Grupo Municipal asumiera de inmediato su responsabilidad y nos situamos como motor de propuestas y medidas. Mientras nosotros actuábamos como locomotora de esta crisis, otros se conformaban con ser vagones. Hemos conseguido que el Gobierno Municipal se haya sumado a alguna de nuestras propuestas a las que inicialmente no creía, como ocurrió con el cierre de parques al inicio de la crisis, con el plan de desinfectación [sic.] de las calles en los barrios o, como recientemente, con la supresión de tasas de terrazas, veladores y algunas bonificaciones del IBI. Muchas otras de nuestras aportaciones, como la bajada de impuestos, siguen sobre la mesa. Vamos a continuar defendiéndolas porque son necesarias para la reactivación de Getafe, y esperamos que logremos de ustedes muchos más cambios de criterio. Quisiera compartir con los vecinos de Getafe algunas de nuestras principales aportaciones en estos dos meses de crisis. El 17 de marzo ya solicitamos el pago

urgente de todas las facturas pendientes y las devoluciones tributarias a los proveedores del Ayuntamiento, para dotar de liquidez inmediata, especialmente a los autónomos y pequeñas y medianas empresas. Ante esta parálisis que antes mencionaba, el 23 de marzo planteamos la urgencia de poner en marcha un Plan de choque con 12 medidas sanitarias, sociales y económicas, fundamentales para hacer frente a la crisis, como eran: la gestión y búsqueda de material de protección para profesionales del Hospital de Getafe, de los Centros de Salud y los empleados municipales, la puesta a disposición de autoridades sanitarias de instalaciones municipales de apoyo, la desinfectación [sic.] de calles en todos los barrios, la necesidad de bajada de impuestos; la elaboración de un Plan de empleo y contención de EREs y ERTEs, la creación de un fondo extraordinario de ayudas directas al comercio, hostelería y pymes, la creación de un fondo de ayuda a las familias sin ingresos, o la activación de un servicio de compra a domicilio y acompañamiento telefónico para mayores, entre otras medidas. Por otro lado, atendiendo a la máxima prioridad sanitaria, recogimos las llamadas de socorro de sanitarios y demás personal del Hospital de Getafe y, así, el 27 de marzo, envié una carta al propio Ministro de Sanidad. En esa carta le solicitaba encarecidamente que, como máximo responsable y mando único, proveyera de material de protección a nuestro Hospital y a los Centros de Salud. Es triste que el único escaso material que fue enviado fue 24.800 mascarillas defectuosas, de las cuales se repartieron 700, poniendo en grave riesgo la salud de los trabajadores. Pero esas negligencias del Gobierno, la terrible realidad que todos conocemos y que sitúa como país la tasa de sanitarios contagiados más alta del mundo. Tampoco en este caso el Gobierno central ha hecho llegar en ningún momento EPIs ni material sanitario a centros tan sensibles y vulnerables como las residencias de mayores de nuestra ciudad, a pesar del llamamiento de auxilio de trabajadores, familias y patronales del sector. Junto a esta prioridad, también nos hemos preocupado por atender la emergencia social y económica con paquetes de actuaciones muy concretas, por ejemplo, como mencionaba antes, con un plan ambicioso de bajada de impuestos, compuesto por medidas como la bajada del IBI al mínimo legal, las bonificaciones y reducción del IBI a empresas, comercio y hostelería, la eliminación de la subida del IBI al Hospital y Centros de Salud, bonificaciones al Impuesto de Actividades Económicas o la supresión de la tasa de veladores, entre otras. También recientemente hemos presentado al Gobierno un Plan de apoyo al comercio, hostelería y pymes, adaptado a la fase actual de desescalada. Algunas de las actuaciones incluidas son: la dotación de 3.000.000€ en una primera fase para el fondo extraordinario de Comercio, hostelería y servicios; la ampliación de terrazas, barras en la calle y estudio de peatonalización de espacios...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pereira, ha excedido ya más de 2 minutos su tiempo, vaya concluyendo.

Sr. González Pereira: vale, Alcaldesa, yo le pido..., me queda una hoja, le pido flexibilidad.

La Presidencia: por criterio, yo no..., esas reuniones que algunos han calificado de informales se llaman Junta de Portavoces y establecen las reglas del Pleno.

Sr. González Pereira: bueno, pues si usted después de tres meses no quiere un minuto más dar a la oposición...

La Presidencia: no, no...

Sr. González Pereira: voy concluyendo...

La Presidencia: disculpe, ustedes mismos, creo que con su propia presencia, han acordado los minutos de intervención en esta Junta de Portavoces...

Sr. González Pereira: bueno, pues...

La Presidencia: le recuerdo que esta Presidenta no está en esas reuniones.

Sr. González Pereira: después de una crisis tan importante, agradezco su flexibilidad para los getafenses ...

La Presidencia: Sr. Pereira, vaya terminando.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, en definitiva, todas las..., estas propuestas no hacen sino avalar el posicionamiento del Partido Popular de Getafe de arrimar el hombro, que es lo que hemos hecho desde el minuto uno, y seguiremos haciendo por Getafe y por nuestros vecinos. Cierro mi intervención poniendo en valor el trabajo desarrollado por la Comunidad de Madrid en esta crisis, una Comunidad que despertó a España y que ha sido punta de lanza en la toma de decisiones antes que nadie, por ejemplo, con el cierre de los centros de día de mayores y la suspensión de la actividad lectiva, ha hecho una ingente labor para salvar vidas, se han triplicado UCIs, se ha activado el "hospital milagro" de IFEMA, ejemplos a nivel internacional alabados por organiza..., por, en este caso, por la propia Organización Mundial de la Salud. Por todo ello...

La Presidencia: Sr. Pereira, vaya terminando ya.

Sr. González Pereira: ... pido y agradezco al resto de la Corporación altura de miras, desde el legítimo debate político, para..., en el que todos juntos podamos salir cuanto antes de esta crisis. Hoy más que nunca es el momento de sumar. Gracias, Alcaldesa.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Estamos viviendo una situación excepcional a consecuencia del impacto producido por el COVID-19, y desde el Grupo Municipal Socialista y desde el Gobierno Municipal estamos convencidos de que la única forma de conseguir reconstruir nuestra ciudad es aunando el esfuerzo de todos y todas y, especialmente, de todos los Grupos Municipales, pero desarrollando también metodologías participativas para que, contando también con todos los actores sociales, el tejido productivo y el asociativo de nuestro municipio, seamos capaces de encontrar soluciones comunes y pudiendo llegar al consenso entre todas las fuerzas políticas de nuestra Corporación Municipal. Por eso se ha propuesto la constitución de esta Comisión, para poder definir ese Plan de reconstrucción de nuestra ciudad. Una reconstrucción que, como decía al principio en la introducción, es tanto a nivel social como económico. El Gobierno Municipal y los Grupos de la oposición ya venimos trabajando desde el primer momento del Decreto del estado de alarma. Desde ese primer momento pusimos en funcionamiento el servicio de comidas para los niños y niñas con beca de comedor y que la Comunidad de Madrid suspendió los contratos con las empresas de comedor de los colegios, y seguimos manteniéndolo; también con la puesta en marcha del servicio de comida a domicilio para las personas mayores más vulnerables, al mismo tiempo que con Cruz Roja y Protección Civil se hacía la compra, y se sigue haciendo, tanto de alimentos como medicinas para las personas que..., mayores, sobre todo, que lo están necesitando; se ha hecho más de 11.000 llamadas desde la Casa del Mayor a aquellas personas mayores que están en situación de mayor vulnerabilidad y aislamiento; y hemos puesto en marcha ayudas para los autónomos de nuestro municipio. Estamos preparando, y en breve traeremos al Pleno, la propuesta para suprimir..., para suprimir la Ordenanza, en este caso, la tasa de las terrazas y veladores, pero no sólo de terrazas y veladores, sino también del mercadillo municipal. Y estamos ya estudiando nuevas bonificaciones en las Ordenanzas

fiscales. Pero hoy a este Pleno ya se trae también lo que es el aplazamiento de los impuestos, que es el punto siguiente que trataremos a continuación. Pero como decía al principio, con la puesta en marcha de esta Comisión, además de dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal, vamos a dar continuidad al trabajo que venimos haciendo entre todos y todas los Grupos Municipales para consensuar y normalizar las propuestas que todos podemos llevar a cabo para recuperar nuestro municipio. Y lo hacemos con la convicción de que seremos capaces de elaborar un Plan consensuado que ayude a nuestra ciudad a esa necesaria reconstrucción de todas las secuelas que esta pandemia nos está dejando. Quiero aprovechar para agradecer, aunque ya lo viene haciendo públicamente nuestra Alcaldesa y en las reuniones semanales que venimos manteniendo con todos los Grupos, el buen clima y el apoyo que como Gobierno Municipal venimos recibiendo del resto de Grupos Municipales. Y un especial agradecimiento a todos y todas los trabajadores municipales que día a día siguen trabajando para que esta situación sea lo más llevadera posible. Pero también hay algo que tenemos que lamentar, y es que, en este caso, para la puesta en marcha de esta Comisión, haya un Grupo Municipal, en este caso el Grupo Municipal de Vox, que no haya querido sumarse a esta Comisión para elaborar y consensuar ese Plan de reconstrucción de nuestra ciudad y que no haya querido ser partícipe del esfuerzo que el resto de Grupos vamos a seguir haciendo. Qué mayor transparencia y qué mayor ejercicio democrático que adoptar los acuerdos y propuestas por consenso entre todas las fuerzas políticas. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. En representación del Equipo de Gobierno, sí señalar que lo que se busca con esta Comisión es un amplio consenso, consenso tanto político como social. Ésa es la noticia, no el protagonismo que quieran hoy obtener algún Grupo o algunos, en plural, Grupos Municipales. Y en ello, como Presidenta, como Alcaldesa, pondré todos mis esfuerzos, porque no se ataca políticamente al Equipo de Gobierno, ni a esta Alcaldesa, ni a ninguno de los Concejales y Concejales con responsabilidad de Gobierno cuando se habla, por ejemplo, que, hasta el 25 de marzo no se pusieron en marcha ningunas medidas, se ataca a lo más profundo de todo el trabajo del personal municipal que, desde el primer día hábil de la declaración del estado de alarma, como es, por ejemplo, fue el 16 de marzo, la Concejalía de Bienestar Social, junto con la Concejalía de Educación, junto con la Concejalía de Seguridad Ciudadana, ya estaba poniendo en marcha un dispositivo del que ya se estaban beneficiando ese mismo día alumnos de nuestro municipio para recibir comida, no cualquier comida, mientras otras apuestan por Telepizza, nosotros apostamos por comidas saludables. Es de las primeras noticias, algunos no se enteraron y a lo mejor el ABC se convierte en el BOE para algunos, indicar que dice muy poco de su opinión de Policía Local, Protección Civil..., y dice muy poco del conocimiento del trabajo de estos grandes Cuerpos, cuando desde el minuto uno han estado llevando material a las residencias. Como también indicar que este Equipo de Gobierno no ha hecho lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, que ha mandado gente al paro, al desempleo, suspendiendo contratos. Todo lo contrario, hemos mantenido la calidad en el empleo porque nosotros lo que queremos es fomentar un empleo de calidad y más en unas circunstancias como éstas. Junto al consenso político, por supuesto también el consenso social, y ahí muy importante la labor del Consejo Social de la Ciudad y de la Mesa de Empleo. Una Comisión de reconstrucción que se la puede llamar de informal, pero ya ha tenido dos reuniones, dos reuniones fructíferas, importantes y, como siempre, invitamos y abrimos las puertas a todo aquél y aquélla que se quiera sumar. Apostamos por Administraciones Públicas fuertes, que lleven un papel de liderazgo, de liderazgo de lo público, para que entre todos, junto con la ciudadanía, podamos impulsar un nuevo modelo social que cambie nuestras prioridades, que ponga el acento en los aspectos sociales, como estamos reclamando. Una Comisión que va a trabajar en el ámbito, por ejemplo, social y sanitario, para fortalecer el Estado del Bienestar, para poner en marcha ayudas económicas, para resaltar todo el trabajo de atención psicológica en el Punto Municipal de Violencia de Género, o desde el Centro Municipal de Salud, o también desde la Concejalía

de Educación. Queremos potenciar el voluntariado, queremos potenciar la actividad de las entidades del tercer sector. Tenemos que hablar de desarrollo económico y empleo, y fortalecer el trabajo de ALEF, de la Agencia Local de Empleo y, por supuesto, de GISA, donde sí, Getafe no está siendo tristemente una isla y está siendo azotada por el desempleo, por las propias características que tiene nuestra ciudad en basar su crecimiento económico en la construcción, en la industria y el sector servicios, que eso ahora son los tres servicios o son los tres puntales más azotados. Y GISA, por supuesto, por el dinamismo de..., para sus empresas, para sus *pymes* y para esos autónomos. No me puedo olvidar tampoco del trabajo que ya ha realizado y que va a seguir realizando esta Comisión en el ámbito fiscal, con el aplazamiento de pago de impuestos, que hoy aquí también, como señalaba el portavoz y Concejal de Hacienda, ha señalado anteriormente, lo aprobamos hoy en este Pleno, el no cobro de la tasa de terrazas y veladores, que supone una ayuda directa de más de 400.000€, sumados a los 500.000€ que ya se han puesto en marcha por parte de GISA; rebajas fiscales condicionadas a la creación de empleo o a la atención a situaciones de vulnerabilidad... En definitiva, todo ello lo que nos hace es mirar como siempre hemos hecho en Getafe las cosas, hemos afrontado los problemas entre todos, con valentía, con la cabeza siempre muy alta, mirando a los problemas a la cara, y ésta no va a ser una excepción. No vamos a entrar en provocaciones, es una consigna clara del Equipo de Gobierno. Cada uno que salde sus cuentas donde corresponda, pero aquí, por supuesto, lo tiene clarísimo el Equipo de Gobierno, venimos a trabajar, no a arañar un puñado de votos, sino a buscar la calidad de vida y el bienestar de todos y cada uno de los cerca de 200.000 vecinos y vecinas de esta gran ciudad que, la que queremos, como dije al principio, es que recupere su sonrisa, es que certifique lo que ya está haciendo, que se está poniendo en marcha, está empezando a caminar para conseguir este gran objetivo. Muchísimas gracias a todos y, en ese camino, a todo aquél que quiera, sin duda alguna nos encontraremos. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor y 1 abstención del Concejal D. Antonio José Mesa Garrido, por no estar visible su imagen en el momento de efectuarse la votación, no pudiéndose comprobar su presencia.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor, 2 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Creación de la Comisión para la elaboración de un Plan de Reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la Covid-19.

**SEGUNDO.-** Dar continuidad y reconocer los trabajos realizados hasta la fecha por los grupos municipales en el marco de la reconstrucción de Getafe ante el impacto generado por la Covid-19.

**TERCERO.-** La Comisión para la elaboración de un Plan de Reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la Covid-19, tendrá los siguientes objetivos:

- La elaboración de un diagnóstico compartido con el conjunto de los Grupos Municipales que conforman la Corporación Municipal.

En este sentido el primer paso será abordar un diagnóstico a cargo de las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento de Getafe para que sirva como punto de arranque a los trabajos de la Comisión. Este diagnóstico se analizará y abordará en su conjunto por la Comisión.

Para ello, se partirá del trabajo ya desarrollado por estructuras y planes estratégicos que están ya en marcha en nuestra ciudad, y se coordinará con ellos, como el Plan de Inclusión Social, la Estrategia por el Empleo, Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, entre otros.

- La búsqueda de soluciones consensuadas para definir la respuesta municipal ante la Covid-19, estas soluciones se plasmarán en un documento que servirá de base para la actuación municipales y de los agentes sociales y el tejido productivo de nuestra ciudad. Dicho documento estará coordinado en objetivos, estrategias y metodologías con los Planes que actualmente se están desarrollando como el Plan de Inclusión Social, Estrategia para el Empleo o la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

**CUARTO.-** La Comisión tendrá vigencia hasta la elevación a Pleno del Plan de Reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la Covid-19.

**QUINTO.-** El programa de trabajo de la Comisión abarcará las siguientes cuestiones:

- Dar cuenta de las actuaciones desempeñadas por el Gobierno Municipal en relación al Covid-19.
- Canalizar las diferentes propuestas de los Grupos Municipales para actuar sobre el impacto de la Covid-19-19 en Getafe.
- Elaborar un diagnóstico de la situación de las diferentes áreas afectadas por la Covid-19, especialmente aquellas que han tenido impacto económico y social.
- Plantear todas aquellas medidas necesarias para afrontar las acciones contra la Covid-19 y sus consecuencias en el ámbito municipal.
- Plantear todas aquellas medidas necesarias para afrontar las acciones contra la Covid-19 y sus consecuencias que afecten a otras Administraciones Públicas.
- Elaborar un Plan de Reconstrucción en Getafe para actuar ante el impacto de la Covid-19.
- Hacer seguimiento de la ejecución e implementación del Plan de Reconstrucción.
- Analizar el grado de cumplimiento del Plan de Reconstrucción.
- Elevar al Pleno Municipal los trabajos realizados por la misma.

**SEXTO.-** La Comisión podrá crear grupos de trabajo por razón de la materia, proponiéndose en este momento la creación de los siguientes:

- Económico y fiscal.
- Social y sanitario.
- Desarrollo económico y empleo.

Por otra parte, las distintas delegaciones municipales pondrán a su disposición de la Comisión los recursos técnicos y personales necesarios en el ejercicio de las funciones de esta. Por último, de conformidad de la metodología recogida anteriormente, se canalizará a través del Consejo Social de la Ciudad la participación de las entidades y colectivos que conforman en la ciudad de Getafe. La Mesa por el Empleo también nutrirá de aportaciones a la Comisión en el marco de sus competencias.

**SÈPTIMO.-** Las sesiones formales se celebrarán, al menos, cada tres semanas, sin perjuicio de que la Comisión pueda reunirse con una periodicidad menor si fuese necesario.

Se fijará un calendario semanal de trabajos donde se recogerá tanto la celebración de los grupos de trabajo, las sesiones con el Consejo Social de la Ciudad, la Mesa por el Empleo y/o todas aquellas otras reuniones que se estimen necesarias.

**OCTAVO.-** La Composición asegurará la proporcionalidad de la representación tal y como establece el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe y se fijará en la siguiente proporción:

GRUPOS MUNICIPALES	Nº DE CONCEJALES	Nº DE VOTOS	Nº ASISTENTES AL CONCEJAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE	1	1	0
VOX	1	2	0
PODEMOS AHORA GETAFE	1	4	1
CIUDADANOS	1	4	2
PARTIDO POPULAR	1	5	2
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	1	11	4
TOTAL	6	27	9

Los concejales miembros de la Comisión podrán asistirse en la celebración de las sesiones de la misma de un número de asistentes fijado en función del número de concejales que componen las Comisiones Permanentes por cada Grupo Municipal.

La composición de los grupos de trabajo repetirá la proporcionalidad fijada anteriormente y podrá variar en las personas designadas en cada uno de los grupos de trabajo, pudiendo ser ocupadas en este caso por personal eventual al servicio de los grupos municipales y de las distintas concejalías.

Estos asistentes, que tendrán voz pero no voto, podrán ser nombrados a propuesta de los distintos Grupos Municipales, entre el resto de los Concejales que forman parte de la

Corporación Municipal, el personal eventual al servicio de los Grupos Municipales y de las distintas concejalías.

La Presidencia: muy bien. Recordar nuevamente la necesidad de que todos los Concejales estén visibles en el momento de emisión del voto y facilita que lo estén, visibles, durante todo el desarrollo de este Pleno y de sus debates.

#### **10.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 24 de febrero de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 21 de febrero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, voy a intervenir yo. Muchas gracias, Presidente [*sic.*]. Buenas tardes a todos. Quiero iniciar mi intervención haciendo una especial mención a todas las víctimas de estas pandemias, sus familiares, sus allegados, a todos y cada uno de los fallecidos, de todos y cada uno también de los profesionales que, en mayoría de las ocasiones, ha prestado sus servicios sin medios de protección adecuados, haciendo de España un país mejor y de Getafe una ciudad mejor. Desde nuestro Grupo Municipal, Alcaldesa, votaremos sí a estas modificaciones tributarias que usted desde el Gobierno trae a este Pleno Municipal. Tenemos mucho aún por hacer y esperamos que traigan nuevas propuestas de esta índole para los vecinos de Getafe, y que a día de hoy no se nos permite al resto de Grupos Municipales hacer propuestas para traerlas a debatir a este Pleno. Ahora bien, Vox no se conforma, consideramos que estos cambios son un pequeño paso en un largo camino y, desde luego, mientras ustedes estén por la labor en dar facilidades de pago y en una menor presión fiscal a nuestros ciudadanos, Vox estará ahí para ayudarles. Muchas gracias, Presidente [*sic.*].

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias, señores y señoras Concejales, estimados vecinos, quiero que mis primeras palabras en este Pleno sean para transmitir mis condolencias a todas las personas que durante estas fechas tan luctuosas que vivimos hayan perdido a alguno de sus seres queridos, mostrarles mi más sentido pésame y desear a los enfermos actuales una pronta recuperación. No me quiero olvidar de todos los profesionales que han arriesgado sus vidas y han estado trabajando en fechas tan complicadas para ayudar a todos los demás. Gracias, muchas gracias.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, muchas gracias...

Sr. de Gracia Navío: tenemos...

La Presidencia: ah, perdón.

Sr. de Gracia Navío: no he terminado.

La Presidencia: ah, perdón.

Continúa su intervención el Sr. de Gracia Navío, señalando que, disculpe. Hay que felicitar por una muy buena noticia en estos momentos, como es conocer el proyecto de

inversión de una empresa en Getafe, con una importante creación de empleo, entre 10 y 50 nuevos empleos, con un compromiso de mantenimiento del empleo durante al menos dos años. Y además, se trata de una empresa con una larga trayectoria en el sector aeronáutico, al que está tan ligado el presente y el futuro de Getafe. Venimos hablando mucho en estos días en el Ayuntamiento de Getafe sobre la importancia de ayudar en estos momentos tan difíciles a autónomos y pequeñas empresas, hosteleros y comerciantes, que afrontan una situación de emergencia para conservar unos empleos de los que depende la subsistencia de nuestras familias. Pero hemos querido aprovechar esta intervención para mostrar la preocupación de nuestro Grupo Municipal por el otro pulmón de la economía, el empleo en nuestro municipio, que es el sector industrial. Estamos conociendo ya los primeros efectos de la crisis a los que nos enfrentamos en la actividad industrial y las perspectivas no son nada halagüeñas en los próximos meses. Debemos confiar en que, como demuestra la experiencia, la actividad industrial muestre su solidez en tiempo de crisis para recuperar lo antes posible y la especialización de Getafe en sectores de futuro como el aeronáutico y aeroespacial nos permita contar con este motor de la economía en los próximos meses, que van a ser muy duros en términos de empleo. Por eso, y en las medidas de nuestras posibilidades, debemos prestar atención a pequeñas y medianas empresas con capacidad para mantener y crear empleo en estos momentos, propiciando un ambiente favorable a la inversión, como esta proposición que nos ocupa, mediante la bonificación de un impuesto condicionada a la creación de empleo. Hemos manifestado repetidamente, a través de nuestra portavoz, que no consideramos realista en estos momentos la bajada generalizada de impuestos ante las necesidades sanitarias, sociales y económicas urgentes que es necesario acometer, garantizando, además, como es nuestra responsabilidad, la viabilidad económica del Ayuntamiento. Pero sin embargo, sí creemos que el Ayuntamiento debe utilizar sus competencias en la regulación de tasas e impuestos municipales para apoyar estrictamente a la reconstrucción social y económica que estamos enfrentando. El Gobierno Municipal recibió con cierto escepticismo la exención de la tasa municipal de terrazas y veladores que propusieron las asociaciones empresariales de Getafe y que apoyamos desde Ciudadanos hace semanas, y al final nos han tenido..., no han tenido más remedio que ponerlas en marcha, pues se trata de una medida de sentido común y asumible presupuestariamente por las arcas municipales. En esta misma línea, de responsabilidad, pero teniendo en cuenta la situación de emergencia en la que nos encontramos, queremos estudiar con el resto de Grupos Políticos las acciones fiscales necesarias tanto para el ejercicio 2020, en relación a tasas y precios públicos, como las relativas a la modificación de Ordenanzas fiscales para 2021, en cuanto a bonificaciones que pueden ser mejoradas, como esta del ICIO, o modificaciones de los tipos diferenciados del IBI y del Impuesto de Actividades Económicas. Estamos centrados todos en estos momentos, como no puede ser de otra manera, en combatir con todos nuestros recursos las necesidades sanitarias y sociales acuciantes para parar los primeros efectos de la pandemia pero, además, cada día que pasa muchas familias pierden su fuente de ingresos y su situación empieza a ser desesperada. El empleo tiene que ser nuestra obsesión y tenemos que trabajar en esa línea, codo con codo con el tejido social y económico del municipio, para detectar necesidades y facilitar soluciones y, por eso, hemos dado tanta importancia a la Mesa Local de Empleo en la puesta en marcha de la Comisión de reconstrucción que acabamos de aprobar. Qué buena noticia sería poder aprobar en este Pleno muchas bonificaciones como ésta de un impuesto que puede significar en la práctica una luz en el futuro que hoy aparece tan negro para muchas familias. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sr. Mesa Garrido: sí, Sra. Presidenta. Un momentito, y por una cuestión de orden, es que justo en el que estaba...

La Presidencia: disculpe un momento. ¿Sobre este punto? ¿va a intervenir usted sobre este punto?

Sr. Mesa Garrido: es que justo se me ha desconectado, la..., o sea, estaba conectado..., la conexión, cuando estaba teniendo usted su exposición en el anterior punto, justo en el momento de llegar a la votación.

La Presidencia: bueno, en cualquier caso, si no, Sr. Mesa, si le parece, terminamos este punto y después hablamos sobre otros. Es que está hablando de un punto anterior, que ya ha pasado...

Sr. Mesa Garrido: claro...

La Presidencia: estamos en medio del debate de otro punto.

Sr. Mesa Garrido: pero era porque no podía hablar, evidentemente, por cuestiones técnicas, en el anterior, Sra. Presidenta, por eso aprovecho ahora...compañero, por no interrumpirle, para exponerlo ahora, casi inmediatamente después de haberme conectado de nuevo.

La Presidencia: le decía, le decía, esperemos este punto, pasamos a votación de este punto, terminamos este punto y después aclara usted lo que considere necesario, para no interferir en el normal desarrollo del...

Sr. Mesa Garrido: perfecto.

La Presidencia: ... del Pleno. Adelante.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente. Desde el Partido Popular, simplemente expresar que votaremos a favor del otorgamiento de esta bonificación en el ICIO a la empresa que así lo ha solicitado. Lo hacemos y nos produce una gran satisfacción por dos motivos, el principal, porque significa que Getafe sigue siendo una ciudad atractiva para las inversiones industriales y, por ende, para la generación de empleo y, en segundo lugar, porque consideramos que es de justicia utilizar mecanismos como esta bonificación en el ICIO, que nosotros tuvimos el orgullo de poder incorporar a las Ordenanzas fiscales de nuestra ciudad por ahí, por el año 2011-2015, vemos que se sigue utilizando y que sigue siendo un mecanismo más de atracción de inversiones. Por este doble motivo, el Partido Popular se alegra de poder otorgar esta bonificación. Y estamos convencidos de que son este tipo de medidas las que, entre otras, ayudarán a nuestra ciudad a mantener su vigor económico, a luchar contra los efectos económicos de la crisis que estamos enfrentando, y permitirá que la prosperidad de nuestra ciudad siga viva y siga pujando. Nosotros, aprovecho la ocasión para incorporar que esta bonificación, que es tan útil y que se aplica en este caso al ICIO, nosotros pediremos y propondremos en la debida Comisión, que también se aplique al IBI, puesto que contempla situaciones sociales y abre la puerta a que determinadas situaciones sociales, económicas o de mantenimiento de empleo puedan traducirse en bonificaciones puntuales e individuales a aquellas propiedades que, por las circunstancias variadas estén enfrentándose a esta crisis y, por lo tanto, desde el Ayuntamiento, también se les pueda ayudar y podamos ser un instrumento y una institución más a la hora de sumar brazos y manos para que todos, entre todos y con las propuestas de todos, salgamos adelante de esta crisis. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Este Ayuntamiento ya adoptó en su

día el acuerdo de establecer una serie de bonificaciones en sus Ordenanzas fiscales y, en este caso, el artículo 9 de la Ordenanza 1.4, que es la que trata sobre el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el acuerdo que se adoptó fue el de la bonificación que va desde el 25% hasta el 90%, en función del número de puestos de trabajo a crear, sin contar los puestos directivos, por parte de la empresa que va a instalarse. Y esto se hacía con un objetivo claro, que es el de atraer empresas al municipio y el de fomentar el empleo también en nuestro municipio. En este caso, la empresa que hizo la solicitud adquiere un compromiso de crear entre 10 y 50 puestos de trabajo, excluyendo puestos directivos, como decía anteriormente, que es el acuerdo que se adoptó en su día, y además, en este caso, ya uno de mis predecesores había comentado que se trata de una empresa ligada al sector aeroespacial, que justo en nuestro municipio tiene una historia bastante considerable con la empresa CASA y Airbus y, en este caso, hay un trabajo también conjunto entre ambas empresas. Por lo tanto, este impuesto queda recogido con las bonificaciones especificadas y correspondería, en su medida, el aprobarla tal como viene y como se refleja en la proposición.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Admitir la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras recogida en el art. 9.2 de la Ordenanza Fiscal número 1.4 y realizada con fecha 11 de noviembre de 2019, número de registro 2019060668, realizada por Airtificial Aerospace Operations, S.A., CIF A45451515 y conceder la misma por una cuantía del 25 por cien de la construcción, instalación u obra de traslado, ampliación y mejora de la capacidad de producción de piezas estructurales de composites en la planta ubicada en P.I. Los Olivos, Cl. Calidad 20 por fomento del empleo mediante la creación de 10 a 50 nuevos puestos de trabajo, excluidos directivos, siempre y cuando los trabajadores se encuentren en situación de desempleo y se mantengan contratados durante los dos años siguientes al inicio de la actividad.

La concesión de la bonificación quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ordenanza, cuyo incumplimiento dará lugar a la pérdida del derecho.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados con expresión de recursos que contra el mismo cabe interponer.

Sr. Mesa Garrido: sí, ahora, Sra. Presidenta, si no le...

La Presidencia: ah, sí, Sr. Mesa, diga.

Sr. Mesa Garrido: sí, simplemente que cuando estaba terminando su exposición en el punto anterior, justo en ese momento ha dado la casualidad que se me ha caído a mí la conexión. O sea, quiero decir que, por dejarlo en evidencia, no sé si el Sr. Secretario ha computado, pero vamos, que no me he movido del lugar, pero he tenido esa incidencia

técnica, que ahora me puede pasar a mí y, en el futuro, si seguimos con este sistema, a cualquiera de mis compañeros que están presentes ahora mismo en el Pleno.

La Presidencia: los servicios..., no..., creo que no ha sido computado su voto. En cualquier caso, pues que los servicios informáticos vean cualquier otra circunstancia sobre la conexión, pero por las garantías de la emisión del voto se pide la conexión y la visibilidad en el momento de emitir el voto, pero que, en cualquier caso, lo analicen. Antes de pasar al punto 11, hay un Concejal, Sr. Álvarez, que tiene la mano levantada, Don Fernando Álvarez.

Sra. Cobo Magaña: Sara...

Sr. Álvarez García: ... cuando hicimos una prueba anteriormente a que usted entrara.

La Presidencia: ah, pues haga usted el favor de bajar la mano.

Sr. Álvarez García: no podemos.

La Presidencia: ¿no, perdón?

Sr. Álvarez García: tiene que ser usted la que nos la baje, porque lo hemos intentado.

La Presidencia: ah, pues por si acaso se la voy a dejar levantada, prefiero no tocar, prefiero no tocar nada.

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN Y LA ORDENANZA FISCAL 1.1 CORESPONDIENTE AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A TRASLADAR EL PAGO DE DETERMINADAS DEUDAS TRIBUTARIAS CONSIDERANDO LAS EXCEPCIONALES CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES ANTE LA PANDEMIA COVID-19.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 29 de abril de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria conformado por el Jefe de la Asesoría Jurídica de 29 de abril de 2020 y por el Secretario General del Pleno de 11 de mayo de 2020 ; el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de abril de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pasamos directamente a la votación, por decisión de la Junta de Portavoces.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación del calendario fiscal de pago voluntario exclusivamente para el ejercicio 2020 señalado en el artículo 15 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los siguientes tributos, apartado 1.a. y b que señalan:

- a. "Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica: desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo.
- b. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana: desde el 1 de junio al 31 de julio".

Quedando fijado en las siguientes fechas:

- "a. Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica: desde el 1 de junio hasta el 31 de julio.
- b. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana: desde el 1 de septiembre al 3 de noviembre".

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la modificación exclusivamente para el ejercicio 2020 el artículo 13.3 de la Ordenanza fiscal 1.1 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que señala:

"3. En la modalidad de pago fraccionado, se hará efectivo el pago del 60% de la deuda el primer día del pago voluntario y el 40% restante el 5 de octubre. En caso de impago de la primera cuota quedará sin efecto la aplicación del presente régimen de domiciliación bancaria y el deudor quedará obligado a satisfacer la totalidad de la deuda en el periodo voluntario de pago que corresponderá a ese momento".

Por el siguiente texto:

"3. En la modalidad de pago fraccionado, se hará efectivo el pago en una cuota que se hará efectiva el último día del periodo voluntario."

**TERCERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación exclusivamente para el ejercicio 2020 el art. 27.bis 4.1. y 2. de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, donde indica:

"4.1. En atención a los periodos de pago, las cantidades que el solicitante se compromete a anticipar por las deudas tributarias incluidas en el SEPP se distribuirán en plazos o fracciones mensuales, bimensuales trimestrales o cuatrimestrales, a elección del solicitante. El pago en la periodicidad mensual se realizará todos los meses desde febrero a octubre, ambos inclusive; en la periodicidad bimestral, los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre; en la trimestral, los meses de febrero, mayo, agosto y octubre; y en la cuatrimestral, los meses de marzo, julio y octubre. Estos ingresos anticipados tendrán carácter de pago a cuenta, haciéndose efectivos los días 5 o inmediato hábil posterior de los meses que correspondan dependiendo de la periodicidad elegida, mediante la oportuna domiciliación. Para solicitudes del SEPP presentadas hasta 31 de diciembre de 2016 se les aplicará la modalidad de pago bimestral reflejada en esta Ordenanza.

"4.2. En todo caso, las cuotas desde la del 5 de septiembre o inmediato hábil posterior serán de regularización, esto es, la cantidad resultante de la diferencia entre el importe de las liquidaciones acogidas al SEPP correspondientes al ejercicio vigente y las cantidades entregadas a cuenta, una vez aplicada a aquellas la bonificación que proceda, dividiendo dicho

importe por las cuotas que falten según la modalidad mensual, bimensual, trimestral o cuatrimestral”.

Cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“4.1. En atención a los períodos de pago, las cantidades que el solicitante se compromete a anticipar por las deudas tributarias incluidas en el SEPP se distribuirán en plazos o fracciones mensuales, bimensuales trimestrales o cuatrimestrales, a elección del solicitante. El pago en la periodicidad mensual se realizará todos los meses desde febrero a octubre, ambos inclusive suspendiéndose el correspondiente al mes de abril; en la periodicidad bimensual, los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre, suspendiéndose el pago del mes de abril; en la trimestral, los meses de febrero, mayo, agosto y octubre; y en la cuatrimestral, los meses de marzo, julio y octubre. Estos ingresos anticipados tendrán carácter de pago a cuenta, haciéndose efectivos los días 5 o inmediato hábil posterior de los meses que correspondan dependiendo de la periodicidad elegida, mediante la oportuna domiciliación. Para solicitudes del SEPP presentadas hasta 31 de diciembre de 2016 se les aplicará la modalidad de pago bimensual reflejada en esta Ordenanza.

“4.2. En todo caso, las cuotas desde la del 5 de septiembre o inmediato hábil posterior serán de regularización, esto es, la cantidad resultante de la diferencia entre el importe de las liquidaciones acogidas al SEPP correspondientes al ejercicio vigente y las cantidades entregadas a cuenta, una vez aplicada a aquellas la bonificación que proceda, dividiendo dicho importe por las cuotas que falten según la modalidad mensual, bimensual, trimestral o cuatrimestral. En la modalidad de pago mensual y bimensual existirá una cuota el 5 de noviembre que recogerá esta regularización”.

**CUARTO.-** Exponer al público este acuerdo en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y publicar el anuncio de exposición de en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

**QUINTO.-** En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, entrando en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del texto íntegro de este acuerdo.

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS PARA FINANCIAR GASTOS LLEVADOS A CABO PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE MURGAS DE CARNAVAL 2018, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 18 de marzo de 2020; el acta de la Comisión de valoración del sorteo público realizado el 25 de octubre de 2019; el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2018; el informe del Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva de 12 de febrero de 2020; los informes de la TSAG de Cultura de 24 de febrero y 18 de marzo de 2020 respectivamente; el informe fiscal nº 171/2020 de la Intervención General de fecha 16 de marzo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se ha acordado el debate conjunto y votación por separado de los puntos 12 y 13. Sr. Domínguez, como Concejal Delegado de Cultura y Juventud, dispone usted del minuto inicial para hacer la exposición de los..., de ambos puntos.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Juventud, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, hola, buenas tardes a todas y a todos los Concejales presentes y a aquéllos que nos ven por internet. En primer lugar, sumarme a las conciencias a los familiares de los fallecidos, de apoyo a aquellas personas que permanecen enfermas, y de reconocimiento a los sanitarios y a todos los profesionales que trabajan sin descanso en favor de la ciudadanía. En estos dos puntos, lo que vamos a traer aquí a Pleno son aprobaciones de concesión de subvenciones en dos procesos de convocatoria de subvenciones. Uno de ellos, el primero, que tiene que ver con los Carnavales, el desfile de Carnaval, de murgas de Carnaval 2018, en el que se concede un importe total de 29.061€ a aquellas entidades que concurren en el proceso de subvenciones y que participaran en el Carnaval del año 2018. En el punto número 13 se propone conceder y, por tanto, también aprobar las cuentas justificativas, por un importe total de 22.268,81€, a aquellas entidades que presentaron subvención para concurrir al proceso de subvenciones dirigidas a asociaciones culturales y a entidades para la realización de actividades en el ámbito de la cultura para el año 2017.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes de nuevo. En esta intervención queremos valorar las proposiciones 12 y 13 que hoy se traen a Pleno, sobre la concesión de subvenciones a asociaciones que participaron en el desfile de murgas del Carnaval de 2018 y a asociaciones para la realización de actividades culturales durante el año 2017, por tratarse en ambas de reconocimientos extrajudiciales de crédito a entidades y asociaciones de nuestro municipio. El retraso de los procesos de gestión y tramitación en este Ayuntamiento es una realidad sobradamente conocida para los vecinos y vecinas de Getafe. Para las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, esta realidad tampoco le es ajena en su actividad cotidiana. La extemporánea concesión de ayudas y subvenciones no es la excepción, sino la norma en Getafe. Esto ha forzado al tejido asociativo a convivir con una presión financiera que, desgraciadamente, en ocasiones ha provocado el fin de la actividad de alguna de ellas. El conocimiento de esta realidad en la tramitación de subvenciones se transforma en preocupación al leer los Informes de gestión que acompañan a ambas proposiciones. Más Madrid-Compromiso con Getafe ve con preocupación las afirmaciones coincidentes que para estos expedientes realiza la Intervención General de este Ayuntamiento. En este sentido, este Departamento municipal afirma en ambos casos que no se justifica en el Expediente la tramitación extemporánea del mismo, teniendo en cuenta que esta dilación por parte del Servicio Gestor afecta negativamente a los posibles beneficiarios de la subvención. Recordamos al Gobierno Municipal los principios que inspiran el Reglamento de Participación Ciudadana de este municipio, recogidos en su preámbulo, y que dice: “la participación ciudadana constituye la piedra angular sobre la que se asienta la democracia, más si cabe en una época de cambio de paradigma social. El municipio de Getafe posee una gran cultura participativa avalada por un amplio tejido asociativo y actividad vecinal que convive con nuevas fórmulas de expresión y participación de la ciudadanía”. Las subvenciones que se proponen aprobar por este Pleno son parte de la política municipal de fomento del tejido asociativo y la actividad vecinal, “desde el entendimiento de la participación ciudadana como un elemento esencial para la construcción y consolidación de una sociedad libre, diversa e igualitaria”, como continúa afirmando el preámbulo de este Reglamento. Por ello, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, urgimos al Gobierno Municipal a que dote a este Ayuntamiento de las herramientas de gestión y los recursos humanos necesarios para poner fin lo antes posible al ahogo financiero que sufren las asociaciones de este municipio. En los

Expedientes de estas proposiciones, se afirma incluso que el Servicio Gestor ha omitido la tramitación para la concesión y la justificación ante el órgano competente de las subvenciones que nos ocupan. Estas conclusiones son una manifestación más de la saturación que sufre el personal de este Ayuntamiento, con Departamentos debilitados y, en muchas ocasiones, con vacantes por cubrir. Recordamos a este Gobierno el rico tejido asociativo con el que ha contado Getafe, la labor cultural, de ocio y tiempo libre, de apoyo educativo y de participación vecinal que han desarrollado en la organización de fiestas vecinales y de barrio, y defendiendo y garantizando derechos y servicios públicos. La crisis sanitaria que está asolando nuestra sociedad nos ha mostrado la capacidad de solidaridad y de trabajo comunitario que tiene este municipio. Las asociaciones de Getafe se han movilizad o incluso para apoyar económica, emocional y alimentariamente a vecinos y vecinas. Por ello, Más Madrid-Compromiso con Getafe pide que a este Ayuntamiento..., que este Ayuntamiento esté a la altura de su tejido vecinal y no permita el ahogo financiero y la desaparición de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, condición necesaria para la consolidación de una democracia participativa y la construcción de la sociedad libre, diversa e igualitaria. Muchas gracias.

Interviene el Concej al del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [*sic.*]. Nuevamente voy a intervenir yo. Y bueno, hambre, quiero empezar mi intervención con esta palabra. Y sí, Sra. Alcaldesa y señores Concejales, he dicho hambre, hambre es lo que padecen en Getafe muchas familias, miembros de esta Corporación Municipal, desde el inicio de esta crisis sanitaria y también económica, en muchos hogares se padece hambre. Cientos de familias acuden a parroquias a recoger alimentos, otros cientos de ellos acuden al comedor que recientemente se ha instaurado en nuestra localidad, muchas de estas personas son invitados a acudir al comedor social y a la parroquia desde los propios Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Usted, Alcaldesa, es conocedora del grave problema que tienen nuestros vecinos de Getafe. Su Gobierno es quien da orden para que Servicios Sociales derive allí a nuestros vecinos con necesidades. Y usted, Alcaldesa, es tan conocedora como yo que, aunque se deriven a cientos de personas al comedor y a las parroquias, de este Ayuntamiento no sale ningún tipo de ayuda a estas organizaciones. Sra. Alcaldesa, no se confunda, cuando los vecinos llaman y le hablan sobre insuficiencia de las raciones o de la comida donada, los vecinos no le piden que apriete a estas asociaciones, los vecinos le piden su ayuda, su colaboración con el dinero que ellos depositaron en forma de impuesto en las arcas de este Ayuntamiento. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, hemos estado desde el 5 de febrero sin poder realizar de manera oficial ninguna propuesta en este Pleno y, a día de hoy, seguimos sin poder hacerla. Hemos hablado mucho sobre otras necesidades que para nada son tan importantes como que padres, madres, abuelos, hijos y también nietos hagan enormes colas para poder llevarse a casa un puñado de macarrones y un bocadillo, Alcaldesa. Es la hora, señores Concejales, de que pongamos en marcha esta herramienta democrática a favor de nuestros vecinos, es la hora de cubrir las necesidades más básicas de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos, como es la de tener el sustento para uno mismo y para su familia. No podemos tolerar más esta situación. Sra. Alcaldesa, haga su trabajo y hágalo bien. Desde nuestro Grupo Municipal, le aseguramos que no descansaremos hasta que esta situación se solvente. Sra. Alcaldesa, le ofrecemos todo nuestro apoyo para poder derivar los recursos necesarios a estas organizaciones. Les pido lo mismo a todo el resto de la Corporación Municipal. No se adormezcan en sus sillones y reivindicamos a este Gobierno que actúe con extremo sentido común. Sra. Alcaldesa, le ruego que cambie su actitud y disposición ante esta situación, hagamos que este Ayuntamiento se posicione a favor de los comedores sociales y no de los “chiringuitos” a los que no les faltan recursos, a favor de la donación de alimentos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, pido por favor a los Grupos Municipales que se sujeten al punto objeto de debate.

Sr. Díaz Lanza: discúlpeme, Sra. Alcaldesa. Permítame, si es tan amable, argumentar como crea oportuno para poder explicar el sentido de mi voto, si no le importa a usted.

La Presidencia: no, yo lo que le pido a usted es que se atenga al contenido del punto...

Sr. Díaz Lanza: lo estoy siguiendo a la perfección al punto, Sra. Alcaldesa, ...

La Presidencia: ..., si no, se le retirará la..., se le retirará la palabra, Sr. Díaz.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, ya sé que es posible que esta temática a usted no le tenga en cuenta ni le importe, pero nuestro Grupo Municipal sí, Sra. Alcaldesa. Y como venía diciendo, queremos que el Ayuntamiento se ponga a favor de la donación de los alimentos, y no de los fines ideológicos a los que no le faltan recursos, y a favor del bienestar de los ciudadanos, no del bienestar político, al que tampoco le faltan recursos, Alcaldesa, Sra. Alcaldesa, lamento insistirla, pero si este Gobierno y desde esta institución no se puede ayudar a nuestros vecinos en algo tan necesario, creo que lo único que conseguirá es demostrar la teoría de Vox sobre el gasto político innecesario que sustentan todos nuestros vecinos. Alcaldesa, manténganos informados a todos los Grupos Municipales de las gestiones que va realizando sobre estas necesidades. Al menos el Grupo Municipal Vox Getafe tiene la necesidad de saber los avances en esta materia. Ahora bien, Alcaldesa, yo ya no la entretengo más, pero sigamos con el debate sobre los puntos que usted ha decidido traer a este Pleno, como son el reconocimiento extrajudicial de crédito para pagar las subvenciones a las asociaciones que lo solicitaron el año 2017 y los desfiles de los Carnavales del año 2018, que mientras estamos discutiendo sobre esto, Alcaldesa, en las casas de muchos de nuestros vecinos se pasa hambre. Muchas gracias, Presidente [*sic.*].

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, precisamente para esa situación que comentaba el Concejal de Vox, que vecinos y vecinas de Getafe no tienen ni para comer, por eso es tan importante poner en marcha herramientas como el ingreso mínimo vital, que va a evitar que muchos vecinos y vecinas de Getafe tengan para comer y tengan cubierta sus necesidades básicas, pero hay partidos, como es el de Vox, que están en contra de esta medida. Decir que es lamentable que haya entidades que lleven tanto tiempo sin poder cobrar las subvenciones. Sí decir que saludamos la iniciativa por parte del Concejal de Cultura, que explicó en el Foro de Cultura que se celebró, para buscar otros mecanismos que permitan que esto no vuelva a suceder. Sí que quiero hacer hincapié en lo importante que es en estos momentos proteger la cultura y a todos y a todas las profesionales que se dedican a ella. Durante este confinamiento, las vecinas y vecinos de Getafe hemos podido aliviar la pesada carga que han supuesto estas semanas gracias a cantantes, cuentacuentos, actores, actrices, escritores, escritoras..., un sinfín de profesionales de la cultura que han prestado sus creaciones de manera desinteresada para enfrentar el virus. Ahora ellas y ellos se enfrentan a una crisis económica derivada de la crisis sanitaria, y deseamos y esperamos que se tenga una especial atención, por supuesto, cumpliendo los procedimientos y normativa vigente con las trabajadoras, autónomos y empresarios locales que trabajan en el sector de la cultura aquí en nuestro municipio. No nos olvidemos que la cultura es la base para una sociedad libre y democrática. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, ahora, ¿ahora me oyen?, sí. Gracias, Sra. Presidenta. Yo voy a pedir perdón a todo el mundo, pero me voy a remitir al punto que nos trata, que es las subvenciones sobre la cultura. Creo que el resto de cuestiones, sinceramente, creo que ya los estamos contemplando, creo que lo estamos viendo y, sobre todo, creo que hemos preparado un..., hemos aprobado lo del anterior punto, de la Comisión, que es para que todos los..., todos los

Grupos Municipales nos preocupemos de cuidar a nuestros vecinos. Entonces, vamos a cuidar a estos vecinos también, que se trata de la cultura. Lamentablemente, y me duele decirlo, tenemos de nuevo dos situaciones que se vienen repitiendo con demasiada asiduidad: trabajos realizados, en este caso, hace dos y tres años y que siguen sin respuesta. Son además trabajos realizados por asociaciones y agrupaciones locales sin ánimo de lucro, por lo que además suelen ser por un interés en participar en estos..., en el actos lúdicos y culturales de nuestra ciudad, ¿qué más les podemos pedir a estas agrupaciones? Sinceramente, me parece que son actuaciones que tenemos que cuidar, incentivar y proteger, para que sean cuantas más mejor, será apoyar y defender y potenciar la cultura de nuestra ciudad. Lamentablemente (y lo digo con enorme tristeza porque es mi vida, la cultura, toda mi vida me he dedicado a la cultura, la música, los conciertos), volvemos a tener situaciones que cortan de raíz las ilusiones de grupos con enorme ganas de colaborar y participar en nuestras fiestas y nuestra cultura. No podemos dejar de la mano a estas personas que dan un paso adelante y ponen a disposición de los demás su creatividad, su talento, su tiempo, y solo falta que además tengan que poner su dinero. Quiero, antes de nada, dejar claro mi enorme respeto y admiración por el gran trabajo que desde la Concejalía de Cultura se está realizando, todo el equipo, y que saben que tienen todo mi apoyo. Sé en primera persona el esfuerzo, el tesón y la enorme ilusión que ponen en cada acto que se produce en nuestro municipio. Ningún reproche, por tanto, a este fantástico equipo y que, en sus palabras del Sr. Domínguez, de verdad, le transmito que hacen un trabajo fantástico, me consta porque he podido colaborar con ellos en.....Pero algo tiene que cambiar en nuestra gigantesca y poco operativa maquinaria burocrática que tenemos en nuestro Ayuntamiento. Claramente no podemos permitir esta enorme burocracia de trámites, Informes, actas..., para poder dar unas subvenciones de cantidades pequeñas a agrupaciones que lo que más tienen es ilusión y ganas de participar en los actos culturales de la ciudad. Son estas dos proposiciones que claramente están fuera de toda lógica en el ámbito de las ayudas porque, realmente, si lo pensamos despacio, con ayudas como ésta, mejor no les ayudemos; y que sin duda, perjudican a las entidades, con toda su buena intención, adelantaron las cantidades económicas necesarias para poder participar y que, sin ser responsables de nada, nada más que participar, pueden, después de varios años, no cobrar las ayudas otorgadas. Puede darse la triste situación que, después de pagar los gastos, no fuese posible mantener la asociación, porque lo que si en este momento, tres años después, ya no están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, no les podemos pagar, no se puede pagar. ¿Acaso es su culpa?, no, pero nada podremos hacer. Y estos vecinos incautos, ilusos, que les llevó su ilusión y sus ganas de participar, habrán perdido los gastos que acometieron y, sin duda, la ciudad habrá perdido unos participantes en unos actos culturales que parece que no nos sobran. El otro día, en las Comisiones, decía el Sr. Vico que no cree que por no cobrar la subvención fuesen a desaparecer. Pues la verdad, yo no lo sé, no me consta, no, no tengo esa información, pero sí decía el Sr. Pérez, nos informaba que algún caso conoce y después, y según el comentario del Sr. Lázaro, le extrañaba enormemente que quedaran una gran porcentaje de las subvenciones sin solicitar. Pues no quiero ser pájaro de mal agüero, pero igual algo no estamos haciendo, no estamos haciendo bien, perdón, algo no estamos haciendo bien. Señores, no puede ser que para actos tan sencillos y de tan pequeña cuantía, que claramente no parece que sea motivo de atraer a ningún... persona de mala calaña y que, además, en un alto porcentaje son asociaciones harto conocidas por el personal de Cultura, sea necesaria esa ingente documentación y, posterior, el interminable cúmulo de trámites y más trámites que dilatan en el tiempo. Ya desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos, hemos pedido que se revise y se facilite la enorme burocracia que aplasta a nuestra gestión municipal. Esta petición ha sido una constante de nuestro partido en todos los ámbitos de los diferentes Gobiernos (nacional, regional, local, etc.), pero claramente, en estos momentos de extrema necesidad y soluciones de urgencia, ya no es una necesidad, es absolutamente imprescindible, si queremos ayudar a nuestros vecinos, nuestros autónomos, nuestras empresas, a nuestro mismo Ayuntamiento...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. de Gracia, por favor, vaya concluyendo.  
Sr. de Gracia Navío: segundos.

La Presidencia: vaya concluyendo, por favor.

Continúa su intervención el Sr. de Gracia Navío, señalando que, sí. Necesitamos agilizar los trámites y tenemos que aplicar el resto de alarma también a las instituciones, no sólo a los ciudadanos, y esto exige medidas excepcionales y una enorme inmediatez en los trámites y en las soluciones. Y si a la enorme cantidad de problemas que se ciernen en nuestra ciudad de sumamos la nula fluidez desde la Administración más cercana a la ciudadanía y a las empresas, mal vamos. Para terminar, por supuesto que vamos a votar a favor de estas dos propuestas, además de nuestro deseo de que les sean abonadas las subvenciones a todas las agrupaciones. Pero queremos insistir y dejar constancia de nuestro gran pesar por estos enormes retrasos en cumplir en tiempo y forma los compromisos con nuestros vecinos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Pues mire, yo sí me voy a ceñir al punto, al contrario que las tres intervenciones anteriores, porque considero que estos dos puntos que estamos debatiendo no van ni acerca del hambre, ni acerca de la cultura, ni acerca de hacerle la pelota al Concejal de Cultura, sino que lo que son estos dos puntos es una evaluación, y el debate está en la evaluación de la gestión municipal que se está desarrollando. Aquí estamos aprobando, o no, dos reconocimientos extrajudiciales, es decir, dos mecanismos administrativos de aprobación de pagos. Por lo tanto, me ceñiré exclusivamente a esa situación. Cuando hablamos de gestión, siento tener que volver a insistir en este Pleno, ya no sé cuántas ocasiones lo hemos hecho desde el Grupo Municipal, para tener que reseñar que nos parece lamentable la gestión administrativa y económica que está haciendo el Equipo de Gobierno socialista, luce por todo menos por la eficiencia. ¿Cómo es posible, Sr. Domínguez...?, usted no estuvo en la Comisión en la que dieron cuenta y explicaciones a nuestras preguntas, ¿cómo es posible que desde su Departamento se haya tardado más de un año, como así dice el Informe de Intervención, un año, para subsanar determinadas documentaciones?, ¿cómo es posible que se estén presentando aquí dos reconocimientos extrajudiciales, uno del 2017, hace dos años y medio, y otro del 2018?, ¿cómo podemos plantear que ésta es una Administración ágil?, a las subvenciones, ágil para los vecinos y para las asociaciones que están haciendo con toda su ilusión el trabajo por hacer de nuestra ciudad un sitio culturalmente más interesante. ¿Cómo es posible que el Gobierno no se le caiga la cara de vergüenza, no tenga explicaciones, y tarde dos años y medio en aprobar estos pagos? Cuando en la Comisión pedíamos algún tipo de aclaración, usted no estaba ahí, intervino el Sr. Vico en su lugar, y poco menos que vino a decirnos que todo esto al final había sido casi un problema de la crisis del COVID. Miren, un poco de seriedad, hace dos años y medio que esto está remando administrativamente en el Ayuntamiento, y el último Pleno se convocó el 5 de febrero. Si se hubiera convocado un Pleno en enero, en febrero y el de marzo, incluso con estos retrasos estaría ya aprobado. Por lo tanto, un poco de respeto a las asociaciones y un poco de respeto al trabajo que se hace en este Grupo. Yo aprovecho para también plantear lo que dije en la Comisión, que nos parece una pregunta inquietante, hacia dónde va el trabajo de la Delegación de Cultura. ¿Cómo es posible que después del trabajo y de las convocatorias, el 57% de los fondos asignados a estas subvenciones se quede sin adjudicar?, ¿es que el Concejal de Hacienda está otorgando más Presupuesto del que ustedes realmente son capaces de movilizar?, ¿o es que desde la Concejalía de Cultura no se está haciendo el trabajo de difusión, de estimulación del tejido cultural, para que conozcan los mecanismos financieros que ponemos a su servicio para que se estimule la actividad cultural y se aprovechen todos los fondos puestos a su servicio? Sr.

Domínguez, más del 50% de los fondos sin asignar, ¿qué está pasando en esa Concejalía, por qué no se está comunicando, por qué no se convence al tejido cultural de que existen esos mecanismos? O si no, Sr. Vico, vamos a utilizar ese dinero y hubieran, pues utilizado ese dinero en ponerlo al servicio a los vecinos por otro cauce, no el cultural, si no se está movilizándolo de esa manera, y a lo mejor en otras partidas hubieran brindado un servicio al conjunto de los ciudadanos. Terminó ya simplemente al hilo de estas reflexiones para pedir una cosa, y es que ojalá, tanto lo pido como lo exijo, como lo digo en nombre de todos los afectados, ojalá esta nueva normalidad de la que tanto se nos habla y de la que tanto se nos promete, signifique que a partir de ahora el Ayuntamiento de Getafe cumpla con sus obligaciones en tiempo y forma, ojalá esta nueva normalidad también tenga una pata administrativa y económica y estemos hablando de que los proveedores reciban su pago en tiempo y forma y conforme a la Ley, y que las subvenciones se convoquen y se paguen como debe ser, no dos años y medio después. Por lo tanto, creemos sinceramente, desde el Partido Popular, que a tiempos extraordinarios, poderes extraordinarios y gestión extraordinaria. Y es lo que les vamos a estar pidiendo y controlando, que si son extraordinarios los tiempos y son extraordinarios sus poderes, sea extraordinaria y ejemplar, por el bien de todos los ciudadanos de Getafe, la gestión administrativa que se hace desde el Gobierno. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, muchas gracias. Por situar un poco en qué consisten estas subvenciones, decir que el desfile de Carnaval supone el acto cultural más participativo de nuestra ciudad. En esta edición del 2020, más de 4.500 personas, 71 murgas, han participado en los Carnavales de Getafe. Para que esto sea posible, asociaciones, colectivos, agrupaciones de personas, ensayan coreografías, confeccionan trajes, preparan canciones, organizan toda una logística, desde vehículos de apoyo, equipos de sonido y un largo etcétera, con un único objetivo: llenar las calles de Getafe de alegría, de color, de pluralidad y de reivindicación, que es la característica de nuestro Carnaval. El desfile es, por tanto, el fruto del esfuerzo colectivo de tantas y tantos getafenses durante varios meses; esfuerzo en lo personal, porque la organización de una murga de Carnaval conlleva muchas horas de trabajo y dedicación voluntaria; y esfuerzo en lo económico, por cuanto el disfrute de toda una ciudad en torno al desfile conlleva un desembolso importante por cada uno de los miembros de las murgas, de ahí que el Ayuntamiento lleve años sacando adelante convocatorias de subvenciones a murgas del Carnaval. La concesión de esa subvención por componente de cada murga constituye una ayuda a la financiación de los gastos llevados a cabo... La concesión de esa subvención por componente de cada murga constituye una ayuda a la financiación de los gastos llevados a cabo para la participación en el desfile, pero supone algo más, supone el reconocimiento y el apoyo de los procesos de participación ciudadana y a los valores de colaboración, de cooperación, que subyacen en el modelo del Carnaval de Getafe. Yo he escuchado en las intervenciones anteriores una observación en relación a los procedimientos administrativos que tenemos en torno a la concesión de subvenciones, un instrumento fundamental para ayudar a las entidades. He de decirle a todo el mundo, yo creo que deberían de conocerlo ya, que el Carnaval de Getafe 2020, la convocatoria de ayudas a las murgas del Carnaval de 2020, ha modificado su manera de proceder y se ha otorgado..., se ha optado por una convocatoria de premios a la participación en el Carnaval, algo de lo que ya informé en la celebración del Foro de la Cultura, al que estaban convocados todos los partidos políticos pero que alguno no asistió, como el caso del Partido Popular. En relación a la cultura, hay que indicar, hay que indicar que la cultura, el arte y su acceso, su creación y su disfrute, deben considerarse como una necesidad básica y primordial, no sólo desde el punto de vista de la ocupación del ocio y el tiempo libre. La cultura tiene un papel fundamental en la construcción del pensamiento individual y colectivo, el desarrollo de una sociedad con capacidad de analizar, discernir, discrepar, coincidir, todo ello desde el pensamiento libre y crítico que sólo se adquiere desde el acceso a la cultura. Porque la cultura es el esqueleto sobre el que se construye la cohesión social, el principal agente de cambio, es generadora de

conocimiento, potenciadora económica, representa la pluralidad, es referencia de identidad y el espacio de diversidad que confiere a la ciudad ese marco de encuentro y socialización, de referente educativo, de convivencia y de multiculturalidad. Fortalecer la cultura es fortalecer nuestra sociedad, apoyar a los agentes culturales y a las entidades que forman la cultura y el arte es fortalecer Getafe, no son “chiringuitos”, Sr. Ignacio, no son “chiringuitos”, las entidades de Getafe no son “chiringuitos culturales” a favor de ningún Gobierno Municipal, y menos de un Gobierno Progresista, son entidades con capacidad crítica para poder desarrollar su actividad cultural. Ésta es, por tanto, una obligación de las Administraciones Públicas la protección y defensa de la cultura, porque la cultura no sólo nos ofrece el conocimiento de nuestro mundo, nos ofrece también el margen necesario para cambiarlo mediante la construcción de valores. La convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos y agentes culturales, surge como un instrumento de apoyo al tejido cultural y creativo de Getafe. Un instrumento cuya aplicación entraña una gran complejidad en su proceso justificativo, que ha dilatado en demasía, y eso coincido con ustedes, en demasía, su concesión. Pero una cosa es asumir que hay que agilizar los procesos administrativos, y otra cosa es asumir el planteamiento que hacen desde Vox, de que apoyar a la cultura significa apoyar a aquéllos que ideológicamente comparten nuestros planteamientos. Eso es inadmisibile. Por eso, decía, porque comparto que hay que agilizar el procedimiento, porque hay que poner en marcha un instrumento que sea válido para las entidades que están trabajando, que trabajan en Getafe, primero en los Carnavales y luego toda su acción cultural. De ahí que en el seno del Foro de la Cultura, decía, celebrado el 4 de marzo de 2020, al que fueron convocados, como decía antes, todos los Grupos Municipales, y al que acudieron Vox, Podemos y Ciudadanos, se planteó desde esta Concejalía, lo planteé yo en persona en ese Foro de la Cultura, tanto que las convocatorias de subvenciones para las murgas del Carnaval habían cambiado su formato por una convocatoria de premios a la participación, con lo que supone un cambio sustancial en la manera en que se concede esa ayuda y en la manera en la que esa ayuda se justifica y, por tanto, cómo se puede pagar con mucha mayor agilidad, y que además de eso, también planteaba que en el ámbito de la cultura, cambiáramos también los procedimientos para ir a un modelo que, dentro del marco de la Ley General de Subvenciones, incorpora elementos de mejora de la concesión de esas ayudas a las entidades y creativos locales, que posibiliten una mayor agilidad, porque es fundamental apoyar la participación ciudadana. Antes leía el portavoz de Más Madrid un párrafo de un Reglamento de participación ciudadana que se aprobó en la pasada legislatura, un párrafo que yo mismo redacté, no hace falta que me lo lea. Porque la participación ciudadana es fundamental para esta ciudad, es fundamental para este Gobierno Municipal. Una participación que tuvimos que recuperar en la pasada legislatura, porque hay quien no sacó una sola..., ni una convocatoria de subvenciones, hay quien no creía en la participación ciudadana en la anterior legislatura. Por tanto, yo creo que es importante que agilicemos los trámites administrativos, que seamos capaces de aportar a las entidades el apoyo que necesitan para desarrollar su labor fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad, es importante no creer que todas esas entidades, que ninguna entidad, forma parte de ningún “chiringuito” subvencionado por la Administración Pública. Desde luego, es importante apoyar y apostar por una participación ciudadana que haga de nuestra ciudad la ciudad que es, la ciudad con futuro, como tiene, como tiene nuestra ciudad, que es Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Domínguez. En ese sentido, desde el Equipo de Gobierno nos preguntamos si estas afirmaciones que por parte de varios Grupos Municipales se dicen en el contexto del Pleno Municipal, por qué no se dicen en el contexto del Foro de la Cultura, para tener delante allí a las entidades, a los representantes culturales de nuestra ciudad, y esa misma valentía que aquí parece demostrarse por parte de algunos, se demuestra de cara, más de cara, y representan cuál es su opinión política sobre algunas expresiones que son tan alejadas de la realidad y tan absolutamente desnortadas, que ni siquiera merecen la pena repetir, pero creo que sería un

buen ejercicio para todos esa misma valentía, incluso ciertas dosis de testosterona que algunos expresan en las declaraciones en el Pleno aquí hoy, lo digan directamente al Foro de la Cultura para que todos juguemos con las cartas boca arriba y sea el mundo de la cultura quien conozca los pelos y señales, y también, por supuesto, las propuestas de los diferentes miembros de la Corporación Municipal, que son, en definitiva, servidores y representantes públicos. Pero creo que esa valentía, en esos términos, difícilmente se ejerce por parte de algunos. Pasamos a la votación. Por parte..., pasamos primero el punto número 12, Sr. Secretario.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de veintinueve mil sesenta y un euros (29.061,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/338.01.480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Festejos Locales”, y Retención de Crédito con Nº Operación 220200001548 de fecha 4 de marzo de 2020 a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan:

Nº	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	C.D.E. SPORTSANJO	450,00 €
2	AMPA C.P. SEVERO OCHOA	640,00 €
3	PEÑA CULTURAL TAURINA LA OREJA	410,00 €
4	AMPA FERNANDO DE LOS RÍOS	600,00 €
5	LA BANDA DEL PATIO GETAFE	700,00 €
6	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CADP GETAFE	1.220,00 €
7	AMPA CEP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	600,00 €
8	AMPA CEIP MARIANA PINEDA	1.510,00 €
9	ASOC. CULT. PEÑA LAS GUERRERAS	520,00 €
10	APANID	1.450,00 €
11	ASOCIACIÓN CULTURAL AMAUTA	320,00 €
12	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA EN GETAFE	600,00 €
13	ASOCIACIÓN PICAGETAS	730,00 €
14	AMPA SANTA MARGARITA	440,00 €
15	ASOCIACIÓN CULTURAL MEDINA AZAHARA	410,00 €
16	VAMOS A TOMAR CAFÉ	500,00 €
17	PEÑA CULTURAL TAURINA SAN ISIDRO	980,00 €
18	ASOC. CULTURAL VENIMOS DEL SAGRADO	390,00 €
19	ASOCIACIÓN CULTURAL VIVIR POR LA DANZA	390,00 €
20	PEÑA SOCIO CULTURAL LOS AMIGOS DE GETAFE	900,00 €
21	ASOCIACIÓN DEDINES	900,00 €
22	AMPA C.P. ROSALÍA DE CASTRO	950,00 €
23	FEDDIG 2008	500,00 €

24	CASA DE ANDALUCÍA EN GETAFE	800,00 €
25	ASOC. RECREATIVA Y CULTURAL PEÑA EL HOLANDES ERRANTE	210,00 €
26	AMPA CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	790,00 €
27	ASOCIACIÓN CULTURAL EL TITIRITÓN	300,00 €
28	ANA M <sup>a</sup> LUQUE POZO	410,00 €
29	AMPA E.I. EL PRADO	976,33 €
30	AMPA ANA MARÍA MATUTE	600,00 €
31	AMPA CEIP LA ALHÓNDIGA	220,00 €
32	AMPA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	750,00 €
33	ASOCIACIÓN CULTURAL ISLAS VÍRGENES	350,00 €
34	AMPA EE.II. CASA DE LOS NIÑOS	600,00 €
35	CHARANGA PETAGETA	200,00 €
36	AMPA CEIP MIGUEL DE CERVANTES	1.160,00 €
37	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTRANTIVO DEL SUR	1.754,67 €
38	ASOCIACIÓN LAS DE SIEMPRE Y PUNTO	470,00 €
39	ASOCIACIÓN NUEV@S AMIG@S	550,00 €
40	ASOCIACIÓN JUVENIL ANKARA	650,00 €
41	PEÑA PCEROS	360,00 €
42	AMPA CEIP VICENTE FERRER	1.800,00 €
T O T A L .....		29.061,00 €

**SEGUNDO.-** Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes entidades y en los términos que se señalan:

Nº	ENTIDAD	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE NO JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
1	C.D.E. SPORTSANJO	450,00 €	696,34 €		450,00 €
2	AMPA C.P. SEVERO OCHOA	640,00 €	701,19 €		640,00 €
3	PEÑA CULTURAL TAURINA LA OREJA	410,00 €	534,79 €		410,00 €
4	AMPA FERNANDO DE LOS RÍOS	600,00 €	1.073,43 €		600,00 €
5	LA BANDA DEL PATIO GETAFE	700,00 €	885,84 €		700,00 €
6	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CADP GETAFE	1.220,00 €	1.621,42 €		1.220,00 €
7	AMPA CEP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	600,00 €	1.327,36 €		600,00 €
8	AMPA CEIP MARIANA PINEDA	1.510,00 €	2.115,08 €		1.510,00 €
9	ASOC. CULT. PEÑA LAS GUERRERAS	520,00 €	678,93 €		520,00 €
10	APANID	1.450,00 €	2.271,31 €		1.450,00 €
11	ASOCIACIÓN CULTURAL AMAUTA	320,00 €	519,35 €		320,00 €
12	CASA REGIONAL DE	600,00 €	651,01 €		600,00 €

	EXTREMADURA EN GETAFE				
13	ASOCIACIÓN PICAGETAS	730,00 €	1.080,31		730,00 €
14	AMPA SANTA MARGARITA	440,00 €	450,68 €		440,00 €
15	ASOCIACIÓN CULTURAL MEDINA AZAHARA	410,00 €	3.422,00 €		410,00 €
16	VAMOS A TOMAR CAFÉ	500,00 €	892,67 €		500,00 €
17	PEÑA CULTURAL TAURINA SAN ISIDRO	980,00 €	1.409,04		980,00 €
18	ASOC. CULTURAL VENIMOS DEL SAGRADO	390,00 €	1.001,53 €		390,00 €
19	ASOCIACIÓN CULTURAL VIVIR POR LA DANZA	390,00 €	2.271,93 €		390,00 €
20	PEÑA SOCIO CULTURAL LOS AMIGOS DE GETAFE	900,00 €	1.547,67 €		900,00 €
21	ASOCIACIÓN DEDINES	900,00 €	1.561,84 €		900,00 €
22	AMPA C.P. ROSALÍA DE CASTRO	950,00 €	2.548,60 €		950,00 €
23	FEDDIG 2008	500,00 €	562,57 €		500,00 €
24	CASA DE ANDALUCÍA EN GETAFE	800,00 €	995,75 €		800,00 €
25	ASOC. RECREATIVA Y CULTURAL PEÑA EL HOLANDES ERRANTE	210,00 €	210,32 €		210,00 €
26	AMPA CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	790,00 €	1.725,72 €		790,00 €
27	ASOCIACIÓN CULTURAL EL TITIRITÓN	300,00 €	555,65 €		300,00 €
28	ANA M <sup>a</sup> LUQUE POZO	410,00 €	651,20 €		410,00 €
29	AMPA E.I. EL PRADO	976,33 €	976,33 €		976,33 €
30	AMPA ANA MARÍA MATUTE	600,00 €	2.218,14 €		600,00 €
31	AMPA CEIP LA ALHÓNDIGA	220,00 €	220,44 €		220,00 €
32	AMPA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	750,00 €	2.433,98 €		750,00 €

33	ASOCIACIÓN CULTURAL ISLAS VÍRGENES	350,00 €	467,04 €		350,00 €
34	AMPA EE.II. CASA DE LOS NIÑOS	600,00 €	611,59 €		600,00 €
35	CHARANGA PETAGETA	200,00 €	237,31 €		200,00 €
36	AMPA CEIP MIGUEL DE CERVANTES	1.160,00 €	1.678,04 €		1.160,00 €
37	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTRANTIVO DEL SUR	1.800,00 €	1.754,67 €	45,33 €	1.754,67 €
38	ASOCIACIÓN LAS DE SIEMPRE Y PUNTO	470,00 €	482,32 €		470,00 €
39	ASOCIACIÓN NUEV@S AMIG@S	550,00 €	811,96 €		550,00 €
40	ASOCIACIÓN JUVENIL ANKARA	650,00 €	740,67 €		650,00 €
41	PEÑA PCEROS	360,00 €	889,48 €		360,00 €
42	AMPA CEIP VICENTE FERRER	1.800,00 €	2.200,77 €		1.800,00 €
T O T A L		29.106,33 €	49.686,27 €	45,33 €	29.061,00 €

**TERCERO.-** Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

**13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE CONCESIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES CULTURALES Y/O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER CULTURAL PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA PARA EL AÑO 2017, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 9 DE AGOSTO DE 2017.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 11 de marzo de 2020; el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de Agosto de 2017; los informes del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 3 de Noviembre de 2017 y de 22 de noviembre de 2019; el informe del Registro Municipal de entidades de fecha 4 de diciembre de 2017; los informes técnicos de los Coordinadores de Cultura de 10 y 12 de enero de 2018 y 2 y 3 de diciembre de 2019; el Informe Fiscal Nº 1467/19 de Intervención General Municipal de 18 de diciembre de 2019; el informe de fecha 10 de febrero de 2020 de la Coordinadora de Área de Juventud, realizando funciones con carácter excepcional y temporal según Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de fecha 9 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de veintidós mil doscientos sesenta y ocho euros con treinta y ochenta y un céntimos de euro (22.268,81 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.480.00 denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Difusión Cultural”, y Retención de Crédito con Nº Operación 202000000392 de fecha 18/02/2020, a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan:

ENTIDAD	CANTIDAD PROPUESTA CONCESIÓN
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA EN GETAFE	3.325,28€
AGRUPACIÓN MUSICAL ARMONÍA GETAFENSIS	570,90 €
CÍA. TEATRO GETAFENSE ÍCARO	492,84 €
EL TELÓN DE SEGISMUNDO	178,32 €
FED. ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE	3.716,81 €
ASOC. GUAYMURAS	365,77 €
ASOCIACIÓN MURIALDO	948,57 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MATEMÁTICO	449,76 €
ASOC. CASA DE POLONIA	252,95 €
CENTRO UNESCO GETAFE - MADRID	947,43 €
ASOC. CULT. BÚLGARA KUBRAT	1.827,95 €
CORAL ADAGIO	1.244,99 €
FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	6.660,32 €
ASOC. AGORA DE GETAFE	407,38 €
BALANZA DE CRISTAL ASOC. POR UN MUNDO JUSTO EMILIANO DEL CAMPO	879,54 €

**SEGUNDO.-** Desestimar las siguientes solicitudes por incumplimiento de la obligación de justificar:

ENTIDAD	NIF
A.C. DE TEATRO AL ALBA	G79983235
FUNDACIÓN CÉSAR NAVARRO	G82395666
ACCOES-CASA DE COLOMBIA EN ESPAÑA	G85901296

**TERCERO.-** Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes entidades y en los términos que se señalan:

ENTIDAD	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA DE EN	3.691,86 €	3.325,28 €	3.325,28 €

GETAFE			
AGRUPACIÓN MUSICAL ARMONÍA GETAFENSIS	1.550,00 €	570,90 €	570,90 €
CÍA. TEATRO GETAFENSE ÍCARO	1.600,00 €	492,84 €	492,84 €
EL TELÓN DE SEGISMUNDO	2.000,00 €	178,32 €	178,32 €
FED. ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE	3.716,81 €	3.716,81 €	3.716,81 €
ASOC. GUAYMURAS	3.300,00 €	365,77 €	365,77 €
ASOCIACIÓN MURIALDO	3.836,00 €	948,57 €	948,57 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MATEMÁTICO	6.000,00 €	449,76 €	449,76 €
ASOC. CASA DE POLONIA	5.936,91 €	252,95 €	252,95 €
CENTRO UNESCO GETAFE - MADRID	1.000,00 €	947,43 €	947,43 €
ASOC. CULT. BÚLGARA KUBRAT	5.911,97 €	1.827,95 €	1.827,95 €
CORAL ADAGIO	3.000,00 €	1.244,99 €	1.244,99 €
FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	6.660,32 €	6.660,32 €	6.660,32 €
ASOC. AGORA DE GETAFE	1.200,00 €	407,38 €	407,38 €
BALANZA DE CRISTAL ASOC. POR UN MUNDO JUSTO EMILIANO DEL CAMPO	1.500,00 €	879,54 €	879,54 €
50.903,87 €	22.268,81 €	22.268,81 €	

**CUARTO.-** Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

**14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS PARTICULAR**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 4 de marzo de 2020; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por D.ª Evangelina Izquierdo Rodríguez, Adjunta Grupo Municipal, el 15 de enero de 2020; l informe-propuesta de la Unidad Administrativa de Personal, de 24 de enero de 2020; el informe del Director de la Asesoría Jurídica, de 12 de febrero de 2020; el informe complementario de la Unidad Administrativa de Personal, de 14 de febrero de 2020; y el documento sobre ampliación de información sobre compatibilidad solicitada presentado por PARTICULAR, de 24 de febrero de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había solicitado en un primer momento, en la Junta de Portavoces, intervención, pero posteriormente se comunicó que no se haría uso de ello. Por lo tanto, pasamos directamente a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Reconocer a *PARTICULAR*, Personal Eventual de este Ayuntamiento, Adjunta Grupo Municipal, la compatibilidad para realizar actividades privadas como abogada por cuenta propia, sin que ello pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia como Personal Eventual del Ayuntamiento de Getafe.

**SEGUNDO.-** El reconocimiento de la compatibilidad queda condicionado a que la actividad como abogada se desempeñe durante un horario igual o inferior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas, en distinta localidad a la de Getafe, y a que, además, no dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra esta Corporación.

**15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA DETERMINAR EN EL PRESUPUESTO LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A LA ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 29 de abril de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 28 de abril de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay solicitadas intervenciones, por lo tanto, comenzamos el turno de los Grupos Municipales. ¿Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe?

Sr. Pérez Gómez: ¿no va a haber intervención por parte...? ¿intervengo yo?

La Presidencia: ah, perdón. Sí, tiene usted toda la razón. Por parte de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, tiene el primer minuto inicial para hacer una exposición del tema.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Buenas tardes, Presidenta, Concejales, Concejales y público vía *streaming*. En primer lugar, sumarme a las condolencias manifestadas y a los agradecimientos a sanitarios y empleados y empleadas municipales, y también a los voluntarios y voluntarias de Protección Civil. En el punto 15 se propone al Ayuntamiento Pleno

que acuerde determinar la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones al personal funcionario de este Ayuntamiento. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. En esta proposición que hoy se trae a Pleno, se nos plantea acordar el incremento de la disponibilidad de gasto para el pago de gratificaciones (horas extras) de la Policía Local y del personal funcionario, pasando de los 632.000€ incluidos en el Presupuesto ya aprobado para este año 2020, a una cantidad superior al millón y medio de euros. La razón de este incremento sería, según se nos ha explicado, que las cantidades asignadas para 2020 ya se han gastado prácticamente en su totalidad para el pago de las horas extras ya realizadas en 2019. Por tanto, se necesitaría disponer de un crédito suficiente para continuar pagando las gratificaciones (horas extras) que se realicen durante este año 2020. Por dar algún dato más, lo que se solicita es poder ejecutar un gasto de hasta 1.029.570€ en horas extras para la Policía Municipal y hasta 471.346€ para el personal funcionario. Como ya dijimos sobre este mismo asunto en el Pleno de noviembre de 2019, para Más Madrid-Compromiso con Getafe estas cifras, por sus cuantías, ponen en evidencia la necesidad de incrementar las plantillas tanto en el Departamento de Policía Municipal como en el resto de Departamentos del Ayuntamiento de Getafe. Hay que convertir este gasto, que en muchos casos se viene demostrando que es un gasto estructural, en empleo. La reducción del número de horas extras debería ser uno de los objetivos de este Gobierno Municipal y acompañarlo, en los casos en que tengan ese carácter estructural a que nos hemos referido, de una generación de empleo que tan necesario va a ser en estos momentos de crisis social a la que nos vamos a tener que ir enfrentando. Para poner estos datos en perspectiva, sería también necesario el compromiso de este Gobierno Municipal con la transparencia, por lo que también le pedimos que publique el número de horas ex... podamos valorar la magnitud del problema y plantear soluciones más ajustadas a la realidad. Estos datos deberían incluir el volumen de horas extras realizadas en cada una de las Delegaciones y una valoración sobre su carácter estructural. Finalmente, sólo añadir que nos llama tremendamente la atención que hoy se nos diga ..... incremento en la disponibilidad de gasto se hace necesario porque se ha utilizado el Presupuesto asignado para 2020 en pagar los atrasos de horas extras de años anteriores, que en estos momentos el crédito disponible para este año es inferior ya a los 70.000€, cuando en el Pleno de 2019, en noviembre ... las cantidades que se asignaban en ese momento eran para pagar las horas extras realizadas en ese año, en 2019. En resumen, para Más Madrid-Compromiso con Getafe, es necesaria una mayor transparencia con respecto al gasto y gratificaciones (horas extras) y un mayor compromiso de este Gobierno Municipal para reducirlas, porque ya tienen en este Ayuntamiento un carácter estructural y no un carácter extraordinario. Muchas gracias.

La Presidencia: Sra. Calcerrada, adelante, por favor, adelante.

Sra. Calcerrada Torrente: ¿se me escucha ya?

La Presidencia: sí, perfecto.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, (tengo el día con la conexión...) Bueno, lo primero, lo primero de todo, sumarme a las condolencias que ya han expresado todos mis compañeros y mis compañeras y al apoyo, dar mi apoyo, por supuesto, tanto a los trabajadores y trabajadoras municipales como a todo el pueblo de Getafe que, como no podía ser de otra manera, pues está teniendo un comportamiento ejemplar. Y bueno, pasando ya al punto que nos ocupa, sobre las gratificaciones al personal, bueno, en principio hay..., este tema tiene dos partes. Por un lado, evidentemente, si hay un dinero que se le adeuda al personal de este Ayuntamiento, tanto a

Policía Municipal como al resto de funcionariado, de trabajadores y trabajadoras municipales, pues es, desde luego, de Derecho que se le abone y, por tanto, desde nuestro Grupo Municipal vamos a votar a favor de esta proposición. Pero precisamente, y un poco en la línea de la intervención del compañero de Más Madrid, pues del mismo hecho de que tenga que venir a Pleno esta proposición como gratificaciones y no como horas extras, que es en realidad lo que son, pues eso quiere decir y realmente pone en evidencia, pues que no se deberían hacer horas extras, puesto que realmente no están permitidas, están prohibidas, y por eso no se pueden pagar como tales, porque si no vendrían como horas extras. Pensamos, por tanto, desde nuestro Grupo Municipal, que hay maneras, formas, de ajustar mucho mejor los salarios públicos a la realidad de sus tareas, tanto en horas como en los trabajos que desempeñan. Hay diversos instrumentos para ajustar estos salarios. En primer lugar, también decir que, como ya se ha dicho, esto es algo que venimos arrastrando desde hace ya tiempo, por tanto, es una necesidad estructural del Ayuntamiento. Capítulo 1, además, siempre..., en capítulo 1 siempre hay dinero disponible, es decir, que está de alguna manera consignado pero no están los puestos de trabajo cubiertos, y se ve claramente que son necesarios, pero, bueno, como decía, hay instrumentos de los que, además, hemos venido hablando toda la anterior, la pasada legislatura y también, pues lo que venimos..., lo que venimos tratando esta legislatura también, para solucionar este problema. Uno de ellos es, por ejemplo, ajustar los complementos de disponibilidad, que no están del todo ajustados a los diversos puestos de trabajo y, por tanto, pues se producen estos desajustes, ¿no?, si estuvieran bien distribuidos, podrían evitar esta distorsión entre los trabajos y las horas trabajadas y los salarios. También está la valoración de puestos de trabajo, que es algo también muy demandado por..., tanto por nuestro Grupo en la pasada legislatura, como también por parte de los sindicatos y, cómo no, la Oferta Pública de Empleo. Es verdad que las horas extras no..., lo que hacen es dejar en evidencia que, efectivamente, el Ayuntamiento tiene un déficit estructural de trabajadores y de trabajadoras municipales. Y yo creo que todos y todas hemos comprendido en estos últimos tiempos, hemos entendido más que nunca, que se necesita de lo público, y dentro de lo público, que su mayor tesoro son sus trabajadores y sus trabajadoras, y que por ello tanto su sueldo tiene que estar acorde y a la altura de la labor que realizan, y también tienen que ser suficientes en número para dar respuesta a todas las necesidades del pueblo de Getafe. Nada más. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, (ahora). Bueno, como es sabido, forma parte de la normalidad de un Ayuntamiento del tamaño del de Getafe la necesidad de que el personal funcionario tenga que realizar servicios extraordinarios fuera de su jornada habitual, siendo éstos indispensables para cometer situaciones de urgencia y sobrevenidas, en beneficio del funcionamiento de la propia Administración municipal y, al final, de la ciudadanía a la que nos debemos. El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, es por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración local, y atribuye al Pleno la competencia para determinar en el Presupuesto la cantidad global destinada a la fijación de gratificaciones a dicho colectivo, distinguiendo en el Presupuesto del Ayuntamiento entre policías locales y el resto de funcionarios, de ahí que en la propuesta aparezcan dos aplicaciones presupuestario. La cantidad global fijada por el Pleno con ocasión del Presupuesto de 2020 está próxima a agotarse, dado que con cargo a este ejercicio se han pagado gratificaciones por servicios extraordinarios realizados en el ejercicio anterior. Quiero indicar que todos los conceptos retributivos incluidos, incluidas estas gratificaciones del personal funcionario y laboral, están abonadas y están al día a día de la fecha. El incremento de la cantidad anual es superior a años anteriores, dado que, como ustedes conocen, se ha incrementado el salario para los empleados de la Administración local, tras la firma del II Acuerdo por la mejora del empleo (en 2017, un 1%; en 2018, en un 1,75; en 2019, un 1,50), asumiendo todos estos conceptos retributivos con un Presupuesto que hasta el 2020 ha sido prorrogado. Si bien es cierto que en 2020 hay unos Presupuestos aprobados, desde Recursos

Humanos nos hemos puesto al día en el pago de estas gratificaciones, tanto con el personal laboral como con el personal funcionario, lo que nos lleva a tener que ampliar este techo de gasto. En 2020, se aprueba en febrero el incremento retributivo de un 2%, con carácter retroactivo desde enero, incremento que también se realiza en estas gratificaciones, por ello que no sea sólo un tema..., que no sea un tema estructural, sino que es un tema que hay que contabilizar el incremento retributivo de las retribuciones. En Policía Local, además, el incremento del crédito anual no es debido a un mayor número de horas extraordinarias, sino a los incrementos retributivos que he comentado más la reclasificación realizada en este colectivo, del subgrupo C2 al subgrupo C1, lo que supone un incremento retributivo también en estas gratificaciones, no sólo de los incrementos anuales para todos los empleados municipales, sino también la parte de la gratificación. Según se indica en el Informe técnico del Expediente, han podido ustedes ver que lo que se refiere a las cifras correspondientes al nuevo límite propuesto, se han calculado partiendo de las que totalizaron el gasto más alto de cada programa presupuestario dentro los dos últimos ejercicios, a lo que se añade el incremento retributivo según la legislación presupuestaria, y el incremento retributivo que ha supuesto la reclasificación de Policía antes mencionada. El Real Decreto que he comentado, el de 25 de abril del 86, en su artículo 7.2.c indica que estas gratificaciones pueden ser hasta un máximo del 10% del resultado de restar a la masa retributiva global presupuestada, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos retributivos básicos, ayuda familiar y complemento de destino. Excluyendo al personal laboral, que no precisa de la aprobación del techo de gasto en este sentido, según la legislación, la masa retributiva del personal funcionario asciende en 2020 a 26.399.228,05€, por lo que esta propuesta de cantidad global para la asignación de gratificaciones al personal funcionario y, como indica el Informe del técnico del Jefe de Servicio de Personal, está todavía lejos del 10% de la masa retributiva global del personal funcionario. El artículo 6.1 del mismo Real Decreto antes mencionado, indica que le corresponde al Pleno la competencia para determinar en los Presupuestos la cantidad global destinada a las gratificaciones de los funcionarios. Se llaman “gratificaciones” porque así lo dice la Ley para el personal funcionario, y “horas extraordinarias” para el personal laboral, no es que les hayamos cambiado el nombre, es que la propia legislación así lo contempla. Y por lo anterior, y para poder continuar atendiendo a las situaciones de urgencia que puedan sobrevenir, especialmente en el contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos, resulta preciso que el Pleno autorice el incremento de este límite sin que ello implique necesariamente que dicho máximo deba alcanzarse. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Determinar, sin perjuicio de la disponibilidad presupuestaria que permita la ejecución del gasto que pueda corresponder, la siguiente cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones al personal funcionario de este Ayuntamiento:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Límite inicial (€)	Incremento límite (€)	Límite total (€)
13202 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. POLICIA MUNICIPAL	475.000,00	554.057,05	1.029.057,05
92091 15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES. PERSONAL	157.000,00	314.346,05	471.346,05

Las modificaciones de crédito necesarias para consignar el crédito total habrán de ser autorizadas por el Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA SOBRE DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 25 de febrero de 2020; el informe técnico del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística del 13 de febrero de 2020; el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 24 de febrero de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno de 1 de mayo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por ADIF, por los motivos y con la justificación que se recogen en el informe jurídico de fecha 24 de febrero de 2020, que consta en el expediente y de los cuales se le dará traslado.

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el documento de la Decimotercera Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la calle del Cementerio Municipal.

La modificación que se propone consiste en reclasificar el suelo ocupado por la calle del Cementerio Municipal y su ampliación como urbano, recalificando todo para viario

perteneciente a la Red General Municipal de Comunicaciones y se concretará en las acciones siguientes:

- a) Se transformarán 8.100 m2 de Suelo No Urbanizable de Protección de Redes Existentes Supramunicipales (SNUPRES-2): Instalaciones para le Defensa, en Suelo Urbano Consolidado: Red General Viaria.
- b) Se transformarán 18.853 m2 de Suelo No Urbanizable de Protección de Redes Existentes Supramunicipales (SNUPRES-1): Vías de Comunicación, en Suelo Urbano Consolidado: Red General Viaria.

**TERCERO.-** Remitir el documento de modificación aprobado, junto con el expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Mantener la suspensión de todos los procedimientos de autorización y/o ejecución de obras en los suelos a los que afecta la Modificación, todos ellos de titularidad pública y naturaleza demanial, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA SOBRE LA APROBACION PROVISIONAL DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE DEL SUELO URBANO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 27 de febrero de 2020; el informe técnico del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística del 26 de febrero de 2020; el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 27 de febrero de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno de 1 de mayo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Documento de la decimotercera modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque del Suelo Urbano.

La Modificación que se propone consiste en dividir la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque del Suelo Urbano, creando dos Subzonas (5A. Colectiva y 5B. Unifamiliar), en base a su diferente tipología edificatoria y protección. En concreto, se modifican:

- 1) Cuadro de Coeficiente de Edificabilidad y usos globales en Suelo Urbano incluido en la Memoria (Pág. 279)
- 2) Art. 95 Zona Quinta: Colonia Militar del parque de las Normas Urbanísticas
- 3) Planos Denominados Zonas de Ordenanza; P-3 Calificación; O-582.4-2.01 Y O-582.4-2.05 Ordenación Del Suelo Urbano.

**SEGUNDO.-** Remitir el documento de modificación aprobado, junto con el expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva

**TERCERO.-** Mantener la suspensión del otorgamiento de nuevas licencias en el ámbito del Área Homogénea del Suelo Urbano U-3, coincidente con la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque y conocido como Colonia Juan de la Cierva que está delimitado al Norte por la calle Capitán Haya, al Este la calle Comadrona Asunción Fernández, al Sur el Paseo de John Lennon y al Oeste por la Avda. Juan de la Cierva y que se compone de 50 viviendas unifamiliares situadas en la calle Luxemburgo 1 a 11 impares, calle Berna 1 a 11 impares, calle Atenas 1 a 12, calle Viena 1 a 11 impares y calle Roma 1 a 20 y de 96 viviendas colectivas sitas en la Avda. Juan de la Cierva 2 a 24 pares, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**18.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA SOBRE LA APROBACION INICIAL DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 15 de abril de 2020; el informe técnico del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de abril de 2020; el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 15 de abril de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno de 1 de mayo de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la decimosexta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la calle Molino del Suelo Urbano.

La Modificación que se propone consiste en modificar el Plano O-582.3-2.08 de Ordenación del Suelo Urbano en el sentido de ajustar la alineación de la calle Hormigo, manteniendo un ancho constante de 6,17 m. y prolongar la línea que indica la exención del retranqueo de la última planta a lo largo de toda la fachada de la finca de la calle Molino núm. 2.

Esta modificación conlleva que los propietarios, como condición previa a la concesión de la licencia de edificación, deberán ceder al Ayuntamiento de Getafe, de forma gratuita, libre de cargas y urbanizados, 129 m<sup>2</sup> para Espacio Libre Público; la urbanización de este espacio se ejecutará de forma simultánea a la edificación.

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 3 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Canal de Isabel II
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.
- Concejalía de Mujer e Igualdad de este Ayuntamiento, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Departamento de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.
- Departamento de Proyectos y Obras de Infraestructuras del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, previsto en la Disposición Adicional Décima,

punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y, por tanto, suspender el otorgamiento de nuevas licencias en la finca de la calle Molino núm. 2, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**19.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA B-11 DEL PLAN PARCIAL PP-2 "LOS MOLINOS" DEL PGOU DE GETAFE PRESENTADO POR ESTUDIO 5 DE GESTION Y PROYECTOS S.A.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 24 de abril de 2020; el informe conjunto técnico-jurídico del Arquitecto Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de la misma Unidad de 24 de abril de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, iba a decir que inicialmente estaba prevista la intervención en la Junta de Portavoces, pero que luego finalmente se ha trasladado que no. Por lo tanto, directamente, una vez que el Secretario concluya de leer el título, pasaremos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de la parcela B-11 del Plan Parcial PP-02 "Los Molinos" del PGOU de Getafe, presentado por la sociedad ESTUDIO 5 DE GESTION Y PROYECTOS, S.A., del que se dará traslado, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para luego publicarlo en el BOCM.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muy bien, pues podemos dar por finalizada la sesión, no sin antes agradecerles a todos ustedes la paciencia y su predisposición porque este de Pleno llevado a cabo de manera telemática se haya iniciado bien y haya concluido aún mejor de la manera se inició, y agradecerle también, por supuesto, a los servicios de informática del Ayuntamiento todo el trabajo que han venido realizando, junto con la Secretaría General del Pleno, para hacer posible que hoy pudiéramos tener esta sesión plenaria con todas las garantías. Muchísimas gracias a todos ustedes y seguiremos en contacto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.